

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2012

Presidencia del C. Diputado Manuel Granados Covarrubias

(12:05 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Buenos días, compañeras y compañeros. Vamos a dar inicio a la sesión.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 42 diputadas y diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 20 de diciembre de 2012

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Transporte y Vialidad, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Desarrollo Social, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 7.- Dos de la Comisión de Cultura, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 8.- Tres de la Comisión de Asuntos Político Electorales, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 9.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 10.- Uno de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes y Derechos Humanos, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

11.- Dos de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por los que remiten dos asuntos aprobados por ese órgano legislativo.

12.- Cinco de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que dan respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

Acuerdos

13.- Acuerdo de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos mediante el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobierno del Distrito Federal a que por su conducto se convoque a una reunión de trabajo a los 16 directores generales jurídicos de Gobierno de los órganos político administrativos, con el objeto de revisar la situación que guarda el comercio en la vía pública en cada una de sus jurisdicciones territoriales, así como recibir sus puntos de vista en cuanto a los ordenamientos existentes y con ello buscar alternativas para tener una norma acorde a las condiciones actuales del comercio en vía pública, asimismo que en esa reunión de trabajo se abordará la problemática existente en los mercados públicos así como en las concentraciones existentes en cada demarcación territorial.

14.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se determina el formato de comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal en la que expondrá la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.

Dictámenes

15.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales, al Oficial Mayor y al Secretario de Obras y Servicios, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones lleven a cabo reuniones con trabajadores del servicio de limpia a fin de que conozcan a fondo las necesidades y problemáticas de ese gremio y también en el ámbito de sus facultades y posibilidades presupuestarias se resuelva lo solicitado por los peticionarios, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

16.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo a efecto de que esta Asamblea Legislativa implemente cursos de capacitación en materia de técnica

legislativa y prácticas parlamentarias para asesores y secretarios técnicos de este órgano colegiado, a través del Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

17.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instrumente las medidas necesarias a efecto de que los secretarios técnicos de las Comisiones de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entreguen los informes finales relativos a los trabajos de Comisión, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

18.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, remitan a este órgano legislativo un informe pormenorizado y detallado respecto a las expropiaciones efectuadas con motivo de la construcción Línea 12 del Metro, en particular de los predios expropiados que fueron posteriormente puestos en venta por las autoridades, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

19.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información al titular del órgano político administrativo en Benito Juárez, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

20.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante esta Soberanía al ciudadano Higinio Chávez García, Jefe Delegacional en Tlalpan, para que informe su actuar en los temas de inseguridad, ambulante, proliferación de centros nocturnos, falta de mantenimiento en unidades habitacionales, privatización de centros deportivos y calles, así como establecer el otorgamiento de registros vehiculares a grupos delictivos, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

21.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo sobre la realización del Parlamento Metropolitano de la Zona Metropolitana del Valle de México, que presenta la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

22.- Dictamen por el que se otorga la Medalla al Mérito Policial 2012, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

Iniciativas

23.- Iniciativa de Ley del Comité para la División Territorial del Distrito Federal, que presenta la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Envejecimiento Digno, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo séptimo al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto de adiciones a la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, para crear el Instituto de Profesionalización en Justicia Administrativa y Fiscal, que presenta el diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Iniciativa de iniciativa de reformas y adiciones al artículo 122 base primera fracción V incisos C) y E) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de adición de una fracción XXX al artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en materia de obligaciones de los titulares de los establecimientos mercantiles de giros de

impacto vecinal y zonal, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles y de la Ley del Sistema de Protección Civil, ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Iniciativa por la que se crea la Ley de Recaudo del Servicio de Transporte de Pasajeros Público del Distrito Federal y se derogan los artículos 78, 79, 80, 81 y 82, se reforma el artículo 7 fracción XXXVII de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, se reforma el artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Distrito Federal, que presenta la diputada Claudia Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración pública del Distrito Federal y se expide la Ley para Combatir y Erradicar la Corrupción en el Distrito Federal, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 220 del Código Penal para el Distrito Federal, que presentan los diputados Gabriel Gómez del Campo Gurza y Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

34.- Con punto de acuerdo por el que se solicita que el honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Transitorio Segundo, se expida a la brevedad la Ley que Regule las Acciones Colectivas, esto en beneficio de los habitantes del Distrito Federal para la defensa de sus derechos colectivos, particularmente en protección de los usuarios de los servicios de energía eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro

Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y a la delegación Tlalpan, a que reconstruya dos puentes peatonales en el Anillo Periférico en beneficio de los habitantes de la colonia Isidro Fabela en esa demarcación, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo para solicitar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa, etiquetar en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2013, la cantidad de 75 millones de pesos para el fortalecimiento, limpieza y conservación de la zona ribereña ecológica y turística del lago de Xochimilco de dicha demarcación, que remiten los diputados Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y Ma angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las y los titulares de las delegaciones Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, las cuales aun no cuentan con el Plan Verde Delegacional, para que realicen las acciones necesarias, a fin de garantizar e implementar el mismo como una herramienta idónea para la planeación estratégica en materia ambiental y de sustentabilidad, al interior de sus demarcaciones, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

38.- Con punto de acuerdo sobre el presupuesto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta el diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez a nombre propio y del diputado Jesús Sesma Suárez, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

39.- Con punto de acuerdo por el se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano, asigne mayores recursos para fortalecer el trabajo institucional de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal,

en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2013, que remite la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano, asigne mayores recursos al presupuesto para el mecanismo de seguimiento y evaluación del PDHDF en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2013, que remite la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que asigne presupuesto suficiente al Centro de Trasplantes del Distrito Federal, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2013, una partida especial para el rescate y conservación de Xochimilco como patrimonio cultural de la humanidad, que presenta la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Lic. Héctor Serrano Cortés, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a la Lic. Gabriela Baltazar Machae, Directora General del Patrimonio Inmobiliario y a la Dra. Mara nadiezhda Robles Villaseñor, Secretaria a de Educación del Distrito Federal a efecto de que en ejercicio de sus facultades se inicie una investigación exhaustiva respecto de la situación arquitectónica, funcional y de uso que actualmente confronta el inmueble denominado Casa del Estudiante, ubicado frente al jardín de la Plaza del Estudiante en la delegación Cuauhtémoc y en el marco del derecho se realice el desalojo de las personas que indebidamente la usan como almacén de mercancía, hotel y espacio de consumo de sustancias prohibidas y se reintegre al patrimonio inmobiliario del Distrito Federal, que

presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44.- Con punto de acuerdo en el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía a etiquetar recursos por un monto de \$750,000 (setecientos cincuenta mil pesos) en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, para la recuperación y rehabilitación del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) ubicado al interior del mercado Azcapotzalco, que remite el diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano asigne mayores recursos al presupuesto para el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2013, que remite la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo por medio del cual se determina que la Asamblea Legislativa suscribirá los resolutivos emanados del Foro Urbano Mundial, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal destinar recursos suficientes para ubicar puntos de acceso al sistema de atención en línea *ombudsnet*, en cada una de las 16 delegaciones políticas y en las 77 agencias del Ministerio Público del Distrito Federal, para lo cual se requiere una inversión aproximada de \$ 1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos, que remite el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía se etiqueten diversos recursos para los fines que se especifican, debiéndose considerar en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013,

que remite el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el proyecto de Egresos del Distrito Federal se etiquete un presupuesto de \$14,640,000.00 (catorce millones seiscientos cuarenta mil pesos) para la delegación Iztapalapa, \$10,800,000.00 (diez millones ochocientos mil pesos) para la delegación Miguel Hidalgo y \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos) para la delegación Iztacalco, a fin de garantizar el funcionamiento y mantenimiento de los Centros de Desarrollo Infantiles (CENDI) del Gobierno del Distrito Federal que operan en dichas demarcaciones, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

50.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, para que dentro del decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, se considere un presupuesto de seis mil millones de pesos, a fin de que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal pueda cumplir con sus objetivos mínimos de proporcionar vivienda digna y adecuada a los habitantes del Distrito Federal, de igual forma se solicita que se considere en el recurso que corresponda al Instituto de Vivienda, se etiquete en un 15% 900 millones de pesos, del aumento del presupuesto solicitado, para la producción de vivienda a través del programa de vivienda en conjunto o vivienda terminada, de manera que se pueda garantizar prioritariamente la atención a los grupos vulnerables tales como personas con discapacidad, población indígena, madres solteras, jefas de familia, población con empleo temporal y/o informal de bajos recursos y se etiqueten 600 millones de pesos, que significan el 10% del aumento del presupuesto solicitado, con el objeto de garantizar la atención en caso de que se suscite un evento que ponga en peligro la seguridad y vida de las familias catalogadas como población en riesgo, por habitar en asentamientos en zonas de riesgo hidrometeorológico, geológico y estructural, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

51.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional de Magdalena Contreras, Leticia Quezada Contreras para que en el marco de sus atribuciones junto con la Secretaría de salud del Distrito Federal, realice los trámites correspondientes para la cesión de la superficie del inmueble anexo al Centro de Salud de San Nicolás Totolapan para la ampliación del mismo de acuerdo con lo propuesto en el dictamen de factibilidad de la Secretaría de Salud, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

52.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto de Mujeres de la Ciudad de México, para que a través de la Dirección de Coordinación de Sistemas de Unidades se capacite al personal de los comités de atención, orientación y quejas ciudadanas de cada uno de los diputados de esta H. Asamblea Legislativa para que estos otorguen una atención precisa a las afectadas, así como garantizar que en dichos comités se cuenten con material de apoyo concerniente a la prevención de la violencia doméstica, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

53.- Punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la asignación de la partida presupuestal suficiente para que la Secretaría de Cultura del Distrito Federal pueda cumplir con los objetivos programados en materia de fomento cultural y demás actividades que los habitantes de la Ciudad de México requieren para tener acceso igualitario a bienes culturales, que remite el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

54.- Con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el Presupuesto de Egresos para el año 2013 un presupuesto etiquetado para la planta de selección de Santa Catarina a través de la Secretaría de Obras y Servicios, que remite el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

55.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa, donen juguetes para el jugueterón 2012, que presenta

el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

56.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades evitar la consumación de las amenazas del Jefe Delegacional en Coyoacán en contra de diputados integrantes de este órgano legislativo, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 122 apartado C base segunda fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, expida el reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

58.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que publique el reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59.- Con punto de acuerdo por la que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa, etiquetar en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, la cantidad de 450 millones de pesos para la creación de un parque lineal y el desarrollo de un corredor ecoturístico y cultural en el Canal Nacional, que remite el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea, para que en el proyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2013 de la delegación Gustavo A. Madero, se etiqueten 24 millones de pesos para el apuntalamiento y refuerzo estructural de los edificios número 17, 52 y 62 de la unidad habitacional Lindavista Vallejo, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

61.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea, para que en el presupuesto del ejercicio

fiscal 2013, los recursos para la infraestructura en materia de agua potable se incrementen a 2,500 millones de pesos, que remite el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62.- Con punto de acuerdo por el que se le exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que destine una partida de 50 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos del año 2013, para que la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal elabore un inventario de todos los trámites y servicios del Gobierno del Distrito Federal, realice una tala regulatoria, implemente la manifestación de impacto regulatorio y realice acciones para agilizar los trámites para la operación de negocios de la ciudad, que remite el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

63.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, etiquete una cantidad adicional de \$1,375,636.00 al presupuesto programable de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

64.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, se etiquete un monto de \$11,500,000.00 destinados para el montaje de museografía y restauración exterior e interior del inmueble perteneciente al antiguo acceso del Colegio Militar, donde se ubicará el Museo de Sitio y Centro de Información del Bosque de Chapultepec, que remite la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

65.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que dentro del presupuesto aprobado para la delegación Venustiano Carranza, se consideren 30 millones de pesos en el decreto de presupuesto para 2013 que apruebe esta Soberanía, a efecto de asignarlos a fortalecer diversos programas sociales que ejecuta esa demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Alejandro

Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

66.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que dentro del presupuesto aprobado para la delegación Venustiano Carranza, se consideren 12 millones de pesos en el decreto de presupuesto para 2013 que apruebe esta Soberanía, a efecto de asignarlos al mantenimiento de las unidades habitacionales que se encuentran en esa demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Alejandro Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 66 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse el acta mencionada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Transporte y Vialidad, 1 de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos

Vulnerables y Desarrollo Social, 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, 2 de la Comisión de Cultura, 3 de la Comisión de Asuntos Político Electorales, 1 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local, 1 de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes y de Derechos Humanos, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

En este sentido, esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones antes referidas.

LA C. SECRETARIA.- Se consulta al pleno si son de aprobarse las solicitudes de prórroga a que hace referencia la Presidencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobadas las solicitudes de prórroga, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Toda vez que los comunicados de marras contienen asuntos aprobados por este órgano de gobierno, por economía procesal parlamentaria se instruye la remisión del primer comunicado a la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, y del segundo a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron 5 comunicados de la Secretaría de Gobierno. Asimismo se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo,

por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos mediante el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobierno del Distrito Federal a que por su conducto se convoque a una reunión de trabajo a los 16 directores generales jurídico y de gobierno de los órganos político administrativos, con el objeto de revisar la situación que guarda el comercio en la vía pública en cada una de sus jurisdicciones territoriales, así como recibir sus puntos de vista en cuanto a los ordenamientos existentes y con ello buscar alternativas para tener una norma acorde a las condiciones actuales del comercio en vía pública. Asimismo que en esa reunión de trabajo se abordará la problemática existen en los mercados públicos, así como en las concentraciones existentes en cada demarcación territorial.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta Legislatura y al que ha hecho referencia la Presidencia.

Acuerdo:

Primero.- Acuerdo que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos mediante el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobierno del Distrito Federal a que por su conducto se convoque a una reunión de trabajo a los 16 directores generales jurídico y de gobierno de los órganos político administrativos, con el objeto de revisar la situación que guarda el comercio en la vía pública en cada una de sus jurisdicciones territoriales, así como recibir sus puntos de vista en cuanto a los ordenamientos existentes y con ello buscar alternativas para tener una norma acorde a las condiciones actuales del comercio en vía pública. Asimismo que en esa reunión de trabajo se abordará la problemática existen en los mercados públicos, así como en las concentraciones existentes en cada demarcación territorial.

Segundo.- Las visitas que se realizarán deberán contar también con un espacio que se designe en cada jefatura delegacional con el fin de escuchar en primera

instancia a los representantes de tianguis, mercados sobre ruedas y los de comercio en vía pública; en otro momento será con las mesas directivas de los mercados públicos.

Firman el presente acuerdo a los 12 días del mes de noviembre de 2012 los integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo sometido a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en la que se expondrá la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se determina el formato de comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal en la que expondrá la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.

Acuerdo.

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, recibirá la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que exponga el denominado paquete financiero para el ejercicio 2013, el próximo día viernes 21 de diciembre del 2012, a partir

de las 17:00 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles.

Segundo.- La comparecencia se desarrollará conforme al siguiente formato:

1.- Se nombrará a una Comisión de Cortesía para ingresar al servidor público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo.

2.- Exposición del paquete financiero a cargo del Secretario de Finanzas, hasta por 20 minutos.

3.- Primera ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de sus diputados, quien desde su curul formulará los cuestionamientos respectivos en un tiempo máximo de hasta 3 minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma: diputado de Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Respuesta inmediata del servidor público a cada intervención parlamentaria en un tiempo máximo de hasta 10 minutos.

Réplica, desde su curul, del legislador que haya realizado la pregunta o en su caso de otro diverso, en un tiempo máximo de hasta por 3 minutos.

4.- Segunda ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de sus diputados, quien desde su curul formulará los cuestionamientos respectivos en un tiempo máximo de hasta 3 minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario quedando de la siguiente forma: diputado del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Respuesta inmediata del servidor público a cada intervención parlamentaria en un tiempo máximo de hasta 10 minutos.

Réplica, desde su curul, del legislador que haya realizado la pregunta o en su caso de otro diverso en un tiempo máximo de hasta por 3 minutos.

5.- Finalizada la última réplica, el servidor público tendrá un tiempo máximo de 5 minutos para emitir un mensaje final.

6.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

7.- La Comisión de Cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo.

Tercero.- Durante el desarrollo de las comparecencias sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Cuarto.- Túrnese al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Quinto.- Una vez que haya sido aprobado el presente Acuerdo por el Pleno, notifíquese al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno y al Secretario de Finanzas, todos del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 18 días del mes de diciembre del año 2012.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica, se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo sometido a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento del Secretario de Finanzas para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales, al Oficial Mayor y al Secretario de Obras y Servicios, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones lleven a cabo reuniones con trabajadores del servicio de limpia a fin de que conozcan a fondo las necesidades y problemáticas de este gremio y también en el ámbito de sus facultades y posibilidades presupuestarias se resuelva lo solicitado por los peticionarios.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Gaviño Ambriz, a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados; honorable Asamblea:

A esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, le fue turnado para su estudio, análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional de la delegación de Magdalena Contreras, Leticia Quezada Contreras, que de conformidad con sus atribuciones, mejoren de manera urgente las condiciones de trabajo del personal de limpia, a través de la dotación de equipo, materiales necesarios, así como la remodelación y dignificación de las instalaciones destinadas a la prestación de dicho servicio y que las mismas sean consideradas en el ejercicio presupuestal 2013, presentado por el diputado Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Antecedentes:

El pasado 11 de octubre del año en curso, el diputado Fernando Mercado a nombre propio, como integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, remitió a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta honorable Asamblea Legislativa, la propuesta con punto de acuerdo al rubro citado.

Con fecha 26 de octubre del 2012, se remitió copia del punto de acuerdo en cuestión a todos y cada uno de los diputados que integran la Comisión, con la finalidad de dar a conocer el asunto y que estuvieran en posibilidades de emitir observaciones y comentarios para la correspondiente elaboración del dictamen, el cual como se informó, se desahogaría en la sesión ordinaria de esta dictaminadora.

A efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 9 se llevó a cabo la sesión ordinaria de esta Comisión.

Considerandos:

Que la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social es competente para conocer de la propuesta con punto de acuerdo citada al rubro.

Que de la simple lectura de la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Fernando Mercado, se aprecia una legítima preocupación por las condiciones en que los trabajadores de limpia desarrollan su actividad, ya que considera que no sólo se afecta la prestación eficiente del servicio de limpia para los habitantes de la delegación, sino que va en contra del principio del trabajo digno de quienes con ellos laboran.

Que la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal señala que corresponde a las delegaciones el ejercicio de organizar administrativamente el servicio público de limpia de su competencia, el nombramiento del personal necesario y proporcionar los elementos, equipos, útiles y en general todo material indispensable para la prestación del servicio.

Que la Ley Federal del Trabajo establece que el trabajo es un derecho y un deber sociales, no es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajo y su familia.

Que esta Comisión Dictaminadora considera oportuno que la redacción del punto de acuerdo en cuestión sea modificada de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, a fin de exhortar de manera general a las 16 Jefaturas Delegacionales a que lleven a cabo reuniones con los trabajadores del servicio de limpia y de esta manera conozcan las necesidades y problemáticas de este gremio en el desarrollo de su actividad, así como determinar las soluciones al respecto.

Resolutivo punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta a las 16 Jefaturas Delegacionales a que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo reuniones con los trabajadores del servicio de limpia a fin de que conozcan las necesidades y problemáticas de este gremio en el desarrollo de su actividad, así como determinar las soluciones al respecto y en los casos que sea necesario solicitar los recursos necesarios que requieran para el ejercicio presupuestal del año 2013, informando a esta Soberanía del resultado de dichas reuniones y de las necesidades identificadas, así como las acciones implementadas.

Es todo y cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a

fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN PARA QUE LLEVEN A CABO REUNIONES CON
TRABAJADORES DEL SERVICIO DE LIMPIA**

20-12-2012

12:28

Presentes	45
Sí	45
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.

Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de los 16 jefes delegacionales, al Oficial Mayor y al Secretario de Obras y Servicios, todos del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la propuesta con punto de acuerdo a efecto de que esta Asamblea Legislativa implemente los cursos de capacitación en materia de técnica legislativa y práctica parlamentaria para asesores y secretarios técnicos de este órgano colegiado, a través del Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Adrián Michel Espino, a nombre

de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Vengo a fundamentar el dictamen de la propuesta con punto de acuerdo a efecto de que esta Asamblea Legislativa implemente los cursos de capacitación en materia de técnica legislativa y práctica parlamentaria para asesores y secretarios técnicos de este órgano colegiado, a través del Comité de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario, que presentó el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dicha iniciativa fue presentada a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de este órgano legislativo y para cumplir con lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las y los diputados integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias se reunieron el 5 de noviembre del año 2012 para dictaminar la citada proposición.

La proposición tiene por objeto que esta Asamblea Legislativa celebre un contrato con un despacho especialista en materia parlamentaria a efecto de que se lleven a cabo los cursos necesarios para la capacitación en materia de técnica legislativa y prácticas parlamentarias a asesores jurídicos, secretarios técnicos y en general profesionistas que laboren en este órgano colegiado y así lo requieran, dándole obligatoriedad correspondiente.

Las consideraciones que hace la Comisión son las siguientes:

Primero.- Después de realizar el estudio y análisis de los planteamientos expuestos, se considera que en virtud de dotar con herramientas útiles y efectivas a la actividad legislativa de esta Asamblea y con la finalidad de procurar un óptimo desempeño del personal que labora en esta institución, esta Comisión considera, al igual que el diputado proponente, que es necesario y pertinente contar con cursos de capacitación y actualización para el personal de este organismo legislativo.

Segundo.- A fin de determinar la procedencia del contenido de la proposición, esta Comisión analizó cada uno de los puntos y concluyó que respecto del punto primero según el cual se instruye al Comité de Capacitación a que organice dos cursos de capacitación, a saber uno sobre técnica legislativa y otro sobre prácticas parlamentarias, es de aprobarse en virtud de que así lo permite el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

No obstante lo anterior, esta Comisión considera que en lugar de dos cursos diferentes se imparta uno solo que conjunte la temática de los propuestos y de manera general verse sobre derecho parlamentario enfocado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Asimismo, esta dictaminadora consideró incorporar a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias dentro de la organización del curso antes citado dado que también tiene la responsabilidad de intervenir según las normas transcritas.

Igualmente y en virtud del artículo 19 bis del Reglamento Interior de las Comisiones que señala en su último párrafo, que *en su caso de que los titulares de las secretarías técnicas no cuenten con los requisitos ahí contenidos, deberán cursar una certificación cuyo programa, duración e impartición serán determinados por la Comisión de Gobierno.*

Esta Comisión considera que es preciso también incluir en el punto de acuerdo a la Comisión de Gobierno a fin de que determine lo respectivo a los titulares de las secretarías técnicas.

Por otra parte, esta Comisión considera que también se haga énfasis en que sea una institución de educación superior de prestigio la encargada de impartir el curso mencionado.

Asimismo, la Comisión considera procedente que se solicite al Comité de Administración y a la Comisión de Gobierno que destine los recursos presupuestales necesarios para cumplimentar el curso de capacitación mencionado.

Por lo que se refiere al punto tercero de la proposición, esta dictaminadora estima que es menester que los diputados integrantes de esta VI Legislatura

insten a su personal a que una vez determinada la duración, el contenido y las fechas en que se impartirá el curso, tomen dicha capacitación.

De la misma manera se considera que sea la institución que imparta el curso y no el Comité de Capacitación quien emita la certificación correspondiente, pues es la primera y no el segundo quien a causa de su prestigio y reconocimiento ha de impartir el curso y bajo cuya responsabilidad radica la garantía de la calidad del mismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias somete a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la aprobación del texto definitivo del siguiente decreto.

Primero.- Se instruye a la Comisión de Gobierno y al Comité de Capacitación en colaboración con la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a que implementen a partir del mes de noviembre de este año un curso de capacitación en materia de derecho parlamentario enfocado a esta Asamblea Legislativa, impartido por una institución de educación superior de prestigio y dirigido a secretarios técnicos, asesores y al personal de las comisiones, grupos parlamentarios y oficinas de los y las diputadas.

Segundo.- Se solicita al Comité de Administración y a la Comisión de Gobierno que asignen los recursos presupuestales que sean necesarios para el cumplimiento del punto anterior.

Tercero.- Se pide a los diputados integrantes de esta VI Legislatura que insten a su personal a tomar el curso de capacitación mencionado en el punto primero una vez que haya sido organizado.

Cuarto.- La institución educativa que imparta el curso extenderá las constancias respectivas a quienes lo concluyan y hayan cumplido con una asistencia no menor del 80 por ciento a sus sesiones. Dichas constancias serán tomadas en consideración por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en todo lo que se refiere a prestaciones y a toda clase de estímulos de conformidad con las normas correspondientes.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los 12 días del mes de noviembre de 2012.

Firmado para constancia y conformidad por los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañero diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A EFECTO DE IMPLEMENTAR CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TÉCNICA LEGISLATIVA Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Presentes	48
Sí	47
No	0
Abstención	0
No votaron,	1

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	No votaron
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.

Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Comisión de Gobierno, al Comité de Capacitación, a la comisión dictaminadora y a los diputados integrantes de este órgano de gobierno para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, instrumente las medidas necesarias a efecto de que los secretarios técnicos de las comisiones de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entreguen los informes finales relativos a los trabajos de Comisión.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Con su anuencia, señor Presidente.

Compañeros diputados:

Debo informar a ustedes que con fecha 11 de octubre del año en curso se envió a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias la proposición con proyecto de acuerdo enviada a este cuerpo

colegiado por el diputado Adrián Sánchez, de la fracción parlamentaria de Acción Nacional.

En esta propuesta el diputado señala que la Oficina de Información de la Asamblea Legislativa ha sido omisa en otorgar cierta información que le fue pedida, y por otra parte, señala que los Secretarios Técnicos de las Comisiones Legislativas de la anterior legislatura, la V, fueron igualmente omisos al no enviar los informes y la memoria que en términos de la propuesta planteada por el diputado Andrés Sánchez debieron haber efectuado en términos del artículo 38 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

Al mismo tiempo en la propia proposición se solicita a la Comisión de Gobierno que si prevalece esta circunstancia se turne al órgano interno de control para los efectos administrativos a que hubiere lugar.

Debo decir a ustedes que a la Comisión que con toda intensión fue enviado este dictamen, este proyecto, en virtud de ser competente, como es la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, analizó de manera pormenorizada la propuesta del diputado Andrés Sánchez e hizo las correcciones parlamentarias en razón de la técnica que fueron procedentes y se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Efectivamente, el artículo 38 del Reglamento para el Gobierno Interior no establece la obligatoriedad a los Secretarios Técnicos para rendir los informes y la memoria que deben concluir con el periodo legislativo de las Comisiones de la V Legislatura. En realidad este artículo, el 38 del Gobierno Interior, señala que los Presidentes de las Comisiones Legislativas, previo al final de su encargo deben elaborar un informe de las actividades realizadas, así como una memoria de los trabajos efectuados y de los más importantes resolutivos de su Comisión.

En esa virtud, la responsabilidad de los informes recae efectivamente no en la Secretaría Técnica de las comisiones legislativas, sino en los presidentes de los mismos cuerpos colegiados, pero por otra parte el artículo 19 fracción VIII del Reglamento de las Comisiones señala que efectivamente los secretarios técnicos tienen la obligatoriedad de elaborar los informes, pero no de presentar

dichos informes ante la oficina, ante la Coordinación de Servicios Parlamentarios, pero sí de elaborar los informes.

En esa virtud esta Comisión legislativa determina que si bien es exacto que los secretarios técnicos, como plantea la propuesta con punto de acuerdo enviada por el diputado Andrés Sánchez, sí señala una obligatoriedad de las secretarías técnicas de elaborar los informes, no establece la obligatoriedad de presentarlos, y en cambio el artículo 38 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa establece que serán los presidentes de las comisiones legislativas los que deberán presentar los informes de las actividades realizadas y la memoria electrónica y escrita de los principales resolutivos a cargo de los propios cuerpos colegiados.

Por tanto, esta Comisión legislativa señala que los presidentes de las comisiones legislativas de la V Legislatura, merced a un informe que se solicitó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, solamente 8 de estas comisiones han concluido con esta obligatoriedad, y por tanto los presidentes de las siguientes, de las otras comisiones efectivamente han dejado de cumplir con este requisito; pero tampoco podemos olvidar que ignoramos si los secretarios técnicos han dejado de elaborar los informes que los presidentes de sus comisiones deben de presentar.

En esa virtud, con estos antecedentes, la Comisión legislativa a mi cargo ha emitido un dictamen que se somete a la muy acertada consideración del pleno de la Asamblea Legislativa, en el que se exhorta a la oficina de información que cumpla su compromiso oficial y entregue los informes que le han sido solicitados.

Al mismo tiempo, se exhorta a la Comisión de Gobierno que inste a los presidentes de comisiones legislativas para que entreguen los informes y la memoria a la que les obliga el artículo 38 del Reglamento para el Gobierno Interior de este cuerpo colegiado.

También en este proyecto de dictamen que sometemos al más sensible juicio de todos ustedes, se propone que si en el término de 10 días los presidentes de las comisiones y los secretarios técnicos no han cumplido con su

obligatoriedad, se turne el presente asunto al órgano interno de control para que administrativamente determine lo conducente.

Este es en esencia, señores diputados, el proyecto de dictamen que se somete a su consideración, y por supuesto se espera de sus sensibles aportaciones, si lo consideran prudente o bien que sea aprobado por esta Soberanía en los términos que se presenta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen.

(Se inserta la Votación Electrónica)

*DICTAMEN PARA QUE LOS SECRETARIOS TÉCNICOS DE LA V
LEGISLATURA ENTREGUEN LOS INFORMES RELATIVOS A LOS
TRABAJOS DE COMISIÓN*

20-12-2012 13:01

Presentes	47
Sí	47
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.

Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Oficina de Información Pública de este Organo Legislativo, a los diputados y secretarios técnicos de la V Legislatura y a la Comisión de Gobierno para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el dictamen enlistado en el numeral 18.

De igual forma se hace de su conocimiento que los dictámenes enlistados en los numerales 19 y 20 se trasladan al final del capítulo.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Metropolitano a la propuesta con punto de acuerdo sobre la realización del *Parlamento Metropolitano de la Zona Metropolitana del Valle de México*.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, a nombre de la Comisión de Desarrollo Metropolitano. Adelante compañera diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Gracias diputado.

Con el permiso de la Presidencia de esta honorable Asamblea y agradeciendo la presencia del Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental de la Secretaría de Gobierno, del licenciado Ricardo Ríos

Garza, del licenciado Bruno Guzmán Martínez, secretario particular del Subsecretario, del licenciado Héctor Olvera Martínez, Coordinador General de Enlace Gubernamental con los Estados.

Con fundamento en el Artículo 120 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acudo a esta Tribuna a nombre de mis compañeros diputados de la Comisión de Desarrollo Metropolitano para fundamentar el dictamen a la proposición con punto de acuerdo sobre la realización del *Parlamento Metropolitano de la Zona Metropolitana del Valle de México*, al tenor de las siguientes consideraciones:

- 1.- El 11 de octubre del 2012, su servidora presentó el punto de acuerdo de referencia.
- 2.- El 23 de octubre del mismo año, se envió a los diputados integrantes de la Comisión, a efecto de recibir sus comentarios, mismos que fueron incorporados al cuerpo del dictamen.
- 3.- El día 16 de noviembre del año en curso, en la primera reunión de trabajo de la Comisión, los integrantes aprobamos el dictamen citado.

Quiero agradecer a los diputados sus valiosas aportaciones a la construcción de este dictamen, toda vez que con su beneplácito el día de hoy estaremos iniciando formalmente los trabajos previos y de organización a la celebración del próximo Encuentro Parlamentario Metropolitano en nuestra ciudad.

Indiscutiblemente el reto que asumimos como Comisión y Asamblea Legislativa ante este evento, requerirá del apoyo, comunicación y diálogo de todos nosotros y de nuestros pares en las legislaturas locales del Estado de México, de Hidalgo, de Morelos, de Puebla y de Tlaxcala.

El tema metropolitano, más allá de la problemática común de servicios públicos entre conurbaciones, es un asunto que requiere de voluntades y consensos entre todas las fuerzas políticas representadas en nuestra metrópoli.

Recientemente se aprobó la actualización 2012 del programa de ordenamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México, el área de estudio comprende a las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, los 59 municipios conurbados del Estado de México y 21 municipios del Estado de Hidalgo. Estamos

hablando territorialmente de una extensión de más de 10 mil 820 kilómetros cuadrados, convirtiéndose en una de las metrópolis más extensas y densamente pobladas del mundo, con poco más de 21 millones de habitantes.

Imaginemos la complejidad que representa querer ordenar, coordinar y gobernar esta conurbación, con las limitaciones jurídicas, económicas y políticas que tenemos.

La gobernabilidad en la zona metropolitana es uno de sus principales desafíos de la política pública. La incorporación de los 21 municipios del Estado de Hidalgo, representa uno de los principales cambios de la zona en los últimos años, una transformación relevante del escenario territorial y político.

Por eso considero debemos aprobar este dictamen para empezar a impulsar y concretizar la idea del parlamento que sienta las bases de la agenda metropolitana para atender temas sensibles de los habitantes de la metrópoli como la seguridad pública, el transporte, obras públicas, cuidado del medio ambiente, salud, el fondo metropolitano, entre otros temas, que por cierto celebramos que en el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación para el 2013, los recursos para dicho fondo, ascienden a un monto de 8 mil 616 millones de pesos.

Tan sólo para darnos una idea de la problemática que representa vivir en la zona metropolitana del Valle de México, aquí se generan 21 mil toneladas de basura al día, sin considerar que en las próximas 2 décadas la población podría llegar a los 30 millones de habitantes.

Sin duda, compañeras diputadas y diputados, tenemos qué afrontar el reto para que las leyes de las entidades federativas convocadas se armonicen en la medida de lo posible, cuidando en todo momento los principios constitucionales de soberanía y división de poderes.

Nuestra aspiración en este dictamen es iniciar una convocatoria que logre una verdadera coordinación entre las diferentes instancias y niveles de gobierno, que se materialice en la elaboración de mejores leyes para beneficio de los habitantes de nuestra metrópoli.

Por ello estamos solicitando en el presente dictamen lo siguiente:

Primero.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que a partir de aprobado el presente dictamen, se inicien de manera formal las comunicaciones con las Comisión de Desarrollo Metropolitano, del Congreso de la Unión, las legislaturas locales del Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, así como los órganos de gobierno de las mismas entidades federativas, municipios conurbados y el Distrito Federal, para la convocatoria al Encuentro Parlamentario Metropolitano del Valle de México a realizarse en la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en coordinación con la Comisión de Desarrollo Metropolitano se defina la Subcomisión organizadora, quien será la responsable de determinar la fecha, sede, participantes, temática, logística y mecánica, así como la ruta crítica a seguir para la instrumentación del Encuentro Parlamentario Metropolitano.

Tercero.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el proyecto y el programa operativo de Presupuesto Anual para el Ejercicio Fiscal 2013 se etiqueten los recursos financieros suficientes para llevar a cabo el Encuentro Parlamentario Metropolitano.

Cuarto.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2013, específicamente en el artículo 10 de los Organos de Gobierno y Autónomos, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consideren y aprueben los recursos financieros suficientes para llevar a cabo el Encuentro Parlamentario Metropolitano.

Quinto.- Se exhorta al Comité de Administración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal que a partir de aprobado el presente dictamen destine los recursos financieros necesarios para la celebración de dicho Encuentro Parlamentario Metropolitano, bajo los principios de austeridad y gasto eficiente.

Por las consideraciones vertidas, les solicito, compañeros diputados y diputadas, su voto a favor del presente dictamen.

Es canto.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la Votación Electrónica)

**DICTAMEN SOBRE LA REALIZACIÓN DEL PARLAMENTO
METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO**

20-12-2012 13:17

Presentes	43
Sí	43
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
----------------	---------	-----	-----

Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Candía Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Remítase a la Comisión de Gobierno, a la Comisión dictaminadora, a la de Presupuesto y Cuenta Pública y al Comité de Administración para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública por el que se otorga la Medalla al Mérito Policial 2012.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Santiago Taboada Cortina, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública. Adelante compañero diputado.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con su venia, diputado Presidente.

Corresponde a la Comisión de Seguridad Pública de este órgano legislativo efectuar el proceso de elección de los candidatos a recibir el reconocimiento de la Medalla al Mérito Policial y ponerlo a consideración del pleno para su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXVI del Estatuto de Gobierno, 10 fracción XXV, 61 párrafo tercero fracción II de la Ley Orgánica, 170 fracción III, 178, 180, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 213, 214, 215, 216, 217, 218 y 219 del Reglamento para el Gobierno Interior y 8 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y así como el acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura para la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2012, esta Comisión se abocó al estudio y análisis de las propuestas recibidas de candidatos al reconocimiento en comento, conforme a los siguientes:

Informándole y solicitándole a este Pleno la modificación de la fecha establecida en el dictamen en los resolutivos cuarto y quinto del presente dictamen.

Por economía parlamentaria me dispondré a leer únicamente los resolutivos:

Primero.- Se otorga la Medalla al Mérito Policial 2012 a las familias del policía primero Enrique Jiménez Monroy, policía segundo José Reinaldo de la Cruz Chávez Delgado, policía segundo José Alejandro Herrera Álvarez, policía segundo Félix Osorio Albín, elementos que en ejercicio de sus funciones perdieron la vida heroicamente en cumplimiento de su deber.

Segundo.- Se otorga la Medalla al Mérito Policial 2012 a los siguientes elementos del cuerpo de seguridad pública: Ricardo Guerrero Ontiveros, Samuel Isaac Robles Esquivel, Jesús Enrique Choperena Parra, Jessica Jazmín Paredes Anaya, Juan Daniel Ruiz Coin, Luis Ernesto Irieta Marroquín, Vázquez Morales Johana Suguey, Yáñez Cortés Teresa.

Tercero.- Se otorga la Medalla al Mérito Policial 2012 a los siguientes elementos de la Policía de Investigación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal: Alfredo González Álvarez, Cinthia Gisela Vázquez Martínez, Jessica González González, Hugo Alejandro Trejo Torres, Israel Martínez Bermúdez, Osvaldo Ramírez Hernández.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 219, 220, 221 y 222 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y así como el acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, para la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2012, el otorgamiento de la Medalla en comento al correspondiente reconocimiento se realizará en Sesión Solemne el día 19 de marzo del año 2013.

Quinto.- Cítese a los premiados por la Comisión de Seguridad Pública a través de la Comisión de Gobierno para que asistan a la Sesión Solemne en honor a su labor y con el fin de entregar el reconocimiento al Mérito Policial que se celebrará por el Pleno de este órgano legislativo el día 19 de marzo de 2013.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 217 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y conforme al acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública para entregar el reconocimiento al Mérito Policial 2012, publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en dos periódicos de circulación nacional a media plana, en un plazo no mayor a los dos días siguientes de su aprobación por el Pleno de esta Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, además de hacerles llegar a los galardonados durante el mes de enero del próximo año un presente alusivo al reconocimiento que recibirán el día 19 de marzo propuesto en la Sesión Solemne del año 2013.

Dado en el recinto legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 20 días del mes de diciembre de 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Tiene el uso de la palabra la diputada Rocío Sánchez, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Gracias, diputado Presidente.

Mi intervención va en relación al dictamen presentado para entregar la Medalla al Mérito Policial 2012 que acaba de presentar el diputado Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

Quiero mencionar que el párrafo séptimo del apartado de antecedentes del dictamen hace mención de que con el objeto de dar cumplimiento al artículo 201 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de equidad de género, el pleno de esta Comisión considera necesaria la entrega de dos galardones extras y considerando que el artículo 201 del citado ordenamiento a la letra indica, que el reconocimiento se podrá otorgar hasta a un máximo de seis elementos de los cuerpos de seguridad pública y seis de la Policía de Investigación o bien aumentar el número de galardonados a consideración de la Comisión de Seguridad Pública del cual se respetará que el 50 por ciento deba ser de un mismo sexo.

Sin embargo en el resolutivo no se cumple con dicho ordenamiento, por lo que solicito se pueda revisar y se pueda cumplir esta parte. En ninguno de los dos casos se observa la aplicación del criterio de equidad de género establecido en el citado Artículo y derivado de lo anterior quiero expresar a ustedes, compañeras y compañeros diputados, la siguiente reflexión.

Queda plenamente establecido que se incumple con lo espíritu que emana del citado Artículo 201 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que de la misma forma he citado con el fin de

fundamentar la ampliación del número de preseas a entregar sin dar cumplimiento al requisito que dicho ordenamiento exige. Es decir que el 50 por ciento deba ser de un mismo sexo, buscando en todo momento preservar la paridad de género.

Por lo que hago un llamado a que pueda revisarse y sobre todo en este caso a este cuerpo legislativo nos toca aprobar las leyes, creo que estamos en el compromiso de cumplirlas, por lo que hago un llamado para que se pueda revisar el presente dictamen y se cumpla con lo establecido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias diputada. Se pregunta si hay algún orador en pro del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Santiago Taboada Cortina, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con su venia diputado Presidente.

Diputada, recibimos el exhorto con respecto a esta solicitud. Solamente hacer un comentario, que fue ya un dictamen votado por el Pleno de la Comisión de Seguridad Pública en unanimidad, incluyendo más propuestas.

Hacer un comentario, la Procuraduría General de Justicia sólo envió a dos propuestas mujeres por lo que no se pudieron incluir más, porque solamente fueron las únicas dos que presentaron.

Por tanto reconocemos el valor y sobre todo el comentario que usted hace para la equidad de género, pero hacer el comentario que en este caso PGJ nos manda únicamente dos las cuales fueron incluidas y posteriormente en el Pleno de la Comisión votamos estas ocho propuestas de Secretaría de Seguridad Pública para incluir más mujeres, y seis de PGJ con esta restricción que le comentaba, que únicamente nos mandaron dos propuestas mujeres, y por lo que recibimos el comentario, diputada Presidenta, pero al ser ya un dictamen votado por el Pleno de la Comisión y por unanimidad, solicitaría que se pusiera a disposición del Pleno de este Organó.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación hasta por cinco minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente, a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.-¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.

Se aprueba el dictamen, diputado Presidente.

(Se inserta la Votación Electrónica)

**DICTAMEN POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL
2012**

20-12-2012 13:35

Presentes	44
Sí	43
No	0
Abstención	1

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.

Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Abstención
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública con el cambio de fecha señalada por el Presidente de la Comisión Dictaminadora.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, a la Comisión de Gobierno para que por su conducto se invite a los galardonados, a la Coordinación General de Comunicación Social para que se publique en dos diarios de circulación nacional, a la Comisión de

Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elabore las reglas de la sesión correspondiente, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor para su cumplimentación.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 18 se mantiene en el orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal remitan a este Organo Legislativo un informe pormenorizado y detallado respecto a las expropiaciones efectuadas con motivo de la construcción de la Línea 12 del Metro, en particular de los predios expropiados que fueron posteriormente puestos en venta por las autoridades.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Agradezco a la Comisión de Administración Pública Local el permitirme la lectura del presente dictamen.

El pasado 18 de octubre del presente año fue turnada a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal remitir a este Organo Legislativo un informe pormenorizado y detallado respecto a las expropiaciones efectuadas con motivo de la construcción de la Línea 12 del Metro, en particular de los predios expropiados que fueron posteriormente puestos en venta por las autoridades, que presentaron los diputados, el de la voz junto con los diputados Gabriel Gómez del Campo y Héctor Saúl Téllez, todos integrantes del Partido Acción Nacional.

Entre los antecedentes que plantea el dictamen aquí expuesto, destaca que de fecha 18 de octubre de 2012 el entonces Presidente de la Mesa Directiva, el diputado Adrián Michel Espino, remitió para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo en mención, misma que fue dictaminada y aprobada en sesión ordinaria.

Los considerandos expuestos en este dictamen son:

Que el artículo 1º de la Ley de Expropiación señala en su fracción III bis que se considera como causa de utilidad pública la construcción de obras de infraestructura y la prestación de servicios que requiere de bienes inmuebles y sus mejoras, derivado de concesión, contrato o cualquier acto jurídico celebrado en términos de las disposiciones legales aplicables.

De la misma forma, el artículo 20 de la Ley de Expropiación señala que el Jefe de Gobierno de esta Ciudad puede declarar la expropiación, ocupación temporal, total o parcial o la simple limitación de los derechos de dominio en los casos que se tienda a fin de alcanzar la realización de la utilidad pública.

De la misma forma se considera que la propuesta con punto de acuerdo de los diputados promoventes solicitan a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal se remita a este órgano legislativo en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la fecha que le sea notificada la aprobación del presente punto de acuerdo, una relación detallada y pormenorizada de los predios expropiados por la autoridad para la ejecución de la Línea 12 del Metro y con ello la justificación derivada de la utilidad pública, donde se demuestre que era viable el proyecto ejecutivo y la afectación presupuestal destinada.

De esta forma el dictamen en concreto resuelve:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda, el de la voz, y por los diputados Héctor Saúl Téllez Hernández y Gabriel Gómez del Campo Gurza, todos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal remitir a este órgano legislativo una relación detallada y pormenorizada de los predios expropiados para la Línea 12 del Metro.

De la misma forma al titular del Transporte Colectivo Metro se remita también a esta Soberanía en un plazo igual no mayor a 15 días hábiles la información respecto al procedimiento legal llevado a cabo para poner en venta los terrenos expropiados y los convenios que se han generado con los antiguos propietarios para que sean comprados los predios.

Por último, se turnará el presente dictamen a la Comisión de Gobierno para que se lleven a cabo los trámites legales a los que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33, 41 y 42 de esta Asamblea.

Agradezco nuevamente a la Comisión de Administración Pública Local por su apoyo a la aprobación de esta propuesta con punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Oradores en pro?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y los diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen, diputado Presidente.

(Se inserta la Votación Electrónica)

**DICTAMEN RESPECTO A LAS EXPROPIACIONES EFECTUADAS CON
MOTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN LÍNEA 12 DEL METRO**

20-12-2012

13:48

Presentes	53
Sí	53
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.

Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Consejero Jurídico y de Servicios Legales y del titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información al titular el órgano político administrativo en Benito Juárez, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso

de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Alejandro Piña Medina, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muchas gracias, con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria vamos a dar solamente lectura a los puntos centrales del dictamen que presentamos, por lo que solicito sea insertado íntegramente al Diario de los Debates.

El pasado 16 de octubre de 2012 fue turnada a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información al titular del Organismo Político Administrativo en Benito Juárez, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal, presentada por la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del PRD.

La diputada promovente tiene a bien señalar, entre otros considerandos, que a lo largo de los años no es extraño ver la proliferación de construcciones para vivienda, oficinas, escuelas, comercios, centros de entretenimiento y diversión, todos de tal magnitud que de inmediato levantan sospechas acerca de si cumplen con los requisitos técnicos y normativos al citar en la misma exposición varios ejemplos de ellos.

Por otro lado, desde el año 2005 en que se publicó el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de esta demarcación, se ha agudizado el problema que representa la construcción de inmuebles que rebasan los estándares previstos en dicho programa.

La Comisión de Administración Pública Local después de analizar la propuesta tuvo a bien resolver lo siguiente:

Primero.- Se aprueba el punto de acuerdo de la propuesta con punto de acuerdo presentado por la diputada Cipactli Dinorah Pizano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para que el titular del Organismo Político Administrativo en Benito Juárez informe cuántas

manifestaciones fueron ingresadas, que con base en la revisión que hace el Organismo Político Administrativo informe cuántas y cuáles fueron observadas por considerar que violaban el uso de suelo, cuántas de éstas fueron sujetas al procedimiento de nulidad y concluyeron con la nulidad el acto, cuántos procedimientos de verificación administrativa en materia de obras fueron instaurados y la etapa en la que se encuentran, así como los alcances de aquéllas que ya concluyeron y por último las acciones instrumentadas para detectar las construcciones irregulares en su demarcación y el procedimiento instaurado a partir de ello.

Segundo, se aprueba solicitar al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda informe cuántas solicitudes fueron presentadas ante esta dependencia para ampliar la superficie de construcción de los inmuebles en esta demarcación territorial en los diversos trámites existentes en el periodo que nos ocupa. Cuántas de esas solicitudes se respondieron en sentido positivo y a qué domicilio corresponden y en el mismo tenor cuáles fueron los mecanismos de coordinación implementados con el órgano político administrativo en esa demarcación que permitieran compartir la información de dichas autorizaciones.

Es cuanto, diputados, el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local que se pone a su consideración.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Christian Von Roehrich tiene la palabra, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, señor Presidente.

Quiero comentar que a nombre propio y del grupo parlamentario de Acción Nacional nos sumamos al punto de acuerdo de la diputada Dinorah Pizano, para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Delegación

Benito Juárez, sobre las posibles obras irregulares que existen en la demarcación.

También hago la reflexión para que nos sumemos, no solamente en este caso en Benito Juárez, sino en todas las delegaciones del Distrito Federal, en toda la ciudad, para solicitar información respecto a las construcciones de todo el Distrito Federal. Lo que verdaderamente ha generado y que conozcamos y sepamos cuál es el problema que ha generado la proliferación de construcciones en el Distrito Federal, principalmente en la llamada ciudad central, esta política intensiva de vivienda fue provocada por el famoso Bando Dos, el Bando Dos informativo, emitido por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, en el año 2000, con la idea de repoblar la ciudad central en este caso las delegaciones Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc y Benito Juárez.

Debemos de conocer cuáles son los verdaderos orígenes de que se dé este bum de las construcciones, que sin duda desestabiliza y que afecta a varias delegaciones del Distrito Federal en ellos Benito Juárez, como es el caso del dictamen del punto de acuerdo de la diputado Dinorah.

Recordemos que la entrada en vigor de la revolución administrativa le quita la facultad a las delegaciones para otorgar las licencias de construcción, modificar esta figura en donde le dan ahora esta figura de las manifestaciones de construcción, que esta reforma fue aprobada por la Asamblea Legislativa en el 2003.

Actualmente las delegaciones sólo les compete vigilar que la obra se desarrolle conforme a los planos de construcción y que estos cuenten con los permisos otorgados por la SEDUVI en el certificado de uso de suelo y factibilidad.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la SEDUVI, depende del Gobierno del Distrito Federal y es la única instancia facultada para emitir certificados de zonificación de uso de suelo como lo establece el artículo 7° de la Ley que indica la cantidad de metros cuadrados viables para construir así como los niveles que se deben de construir que muchas veces se viola el uso de suelo y se permiten más niveles de los que establece el programa de desarrollo urbano.

Las delegaciones no pueden determinar el número de niveles que se puede construir ya que esto es facultad exclusiva de la SEDUVI, además debemos recordar que la Ley de Desarrollo urbano nos confiere en su artículo 5° la facultad de legislar en materia de planeación del desarrollo urbano, particularmente en su uso de suelo.

Lo que incluye es fundamental revisar las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que figuran en el artículo 7° de la Ley, entre ellas recibir y registrar cambios de uso de suelo, manifestaciones de construcción y expedir las licencias correspondientes.

Los jefes delegacionales como lo establece el artículo 8° están facultadas a recibir las manifestaciones de construcción e integrar el registro de las mismas. Por ello también se ha venido afectando la capacidad que tienen los jefes delegacionales para poder verificar sobre la violación de uso de suelo o en su caso obras y establecimientos regulares, ya que esa facultad se la entregan al INVEA, al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, donde se le despoja a los jefes delegacionales de esta facultad, en este caso por construcciones irregulares.

Por un lado la SEDUVI otorga el uso de suelo, que es el documento que autoriza construir y determinar los niveles, mientras que por otro lado el INVEA es la autoridad encargada para sancionar por las violaciones a las que se refiere el punto de acuerdo, haciendo del Gobierno del Distrito Federal juez y parte en este sentido, por un lado autorizan y por otro lado son los que pueden verificar y sancionar quitándole esta facultad a las delegaciones.

Por ello es muy importante y nos sumamos al punto de acuerdo de la diputada Dinorah, para que se realicen las denuncias de las obras que encontremos que violen las autorizaciones emitidas por SEDUVI y concurramos ante el INVEA, ante la Contraloría General para las violaciones del uso no solamente en Benito Juárez sino en todas las delegaciones del Distrito Federal.

El grupo parlamentario de Acción Nacional, en coordinación con Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera, nos pronunciamos en la plena disposición de revisar las obras y los expedientes en cuyo caso se

encuentren irregularidades, a fin de fincar responsabilidades sobre las dependencias y los funcionarios involucrados.

Por ello, estamos de acuerdo con este dictamen del punto de acuerdo de la diputada Dinorah Pizano para que revisemos todos los usos de suelo que ha emitido la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y en su caso encontrar irregularidades para que verifique y sancione el INVEA, que es la facultada para hacerlo.

Cabe señalar que esta información es pública y que podemos acceder a ella para que conozcamos quiénes han violado el uso de suelo.

Es importante a través de este punto de acuerdo y de una campaña que realizaremos, que en Benito Juárez se verán acciones contundentes para prever y sancionar a quien se atreva a violar el uso de suelo y realizar construcciones irregulares e informaremos a todos los vecinos sobre las responsabilidades y facultades que cada nivel de gobierno, que cada dependencia de gobierno tiene su atribución y su facultad para autorizar y violar el uso de suelo y en su caso sancionar y clausurar. Por ello, es muy importante para que el ciudadano conozca quién es el verdadero responsable y acuda a denunciar.

Por otro lado, es muy importante que trabajemos de la mano, que hagamos equipo a través, como es ejemplo de este punto de acuerdo, para que todos los actores en Benito Juárez y en todas las delegaciones no permitamos la violación del uso de suelo.

También comentar que es muy importante que las modificaciones al Programa de Desarrollo Urbano y los cambios de uso de suelo que se presentaron a esta Asamblea Legislativa a través de la Comisión de Desarrollo Urbano el día 30 de octubre, el cual fue turnada por esa Comisión a la Presidencia de la Mesa Directiva, en donde no queremos, sin duda, que como lo marca el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano, en donde determina que cuando reciban la solicitud el Gobierno del Distrito Federal para hacer cambios al uso de suelo o al Programa de Desarrollo Urbano se tendrán 40 días para que la Asamblea, para que esta Soberanía pueda determinar pronunciarse, y en caso de que no se pronuncie a favor o en contra, se da la afirmativa ficta.

Ahí hacemos un aviso a la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Comisión de Gobierno, para que nos den informe en términos de lo que se solicitó del grupo parlamentario a través de la diputada Gabriela Salido el 13 de noviembre, para saber cómo va la solicitud, para que informen cuándo se aplica esta afirmativa ficta, porque lo que no queremos es que el día de mañana sí se diga en esta Tribuna que queremos conocer la información del Gobierno del Distrito Federal o de otras delegaciones sobre posibles obras irregulares o violaciones al uso de suelo y por otro lado no queremos en la Asamblea Legislativa legalizar lo ilegal, no queremos que se aplique la afirmativa ficta sobre cambios de uso de suelo o cambios de Programas de Desarrollo Urbano en donde...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- En donde afectan a los vecinos.

Queremos que tengamos esta información...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, permítame un momento.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Sí, Presidente.

Queremos que se conteste esta solicitud para que no se aplique la afirmativa ficta como lo marca el artículo 38 y 39 de la Ley de Desarrollo Urbano.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, si puede permanecer en la Tribuna.

¿Sí, diputada Gabriela Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Si me permite, por alusiones personales, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Gracias, diputado Von Roehrich.

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos la diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente como lo menciona el diputado Von Roehrich, en días pasados, hace bastante tiempo más bien, desde el día 13 de noviembre se hizo una solicitud formal para conocer las fechas en las que se cumplía el término de afirmativa ficta de los predios que están pendientes por ser aprobados por este pleno.

A la fecha solamente hemos recibido una respuesta de la Comisión de Desarrollo Urbano, donde nos están informando que ya fue turnada a la Mesa Directiva desde el pasado 31 de octubre.

¿Cuál es la preocupación real? La preocupación real es que estemos permitiendo y generando condiciones para que los vecinos puedan ser sorprendidos con la aprobación de una modificación a través de una afirmativa ficta solicitada por el propietario de los mismos.

También sumando un poco a lo que comentó el diputado Christian Von Roehrich, es cierto que ya hace algún tiempo se habló con el INVEA, justamente cuando tuvimos la oportunidad de rechazar esos 23 predios en este Recinto y tuvo qué tardar un mes más para que el INVEA pudiera hacer la verificación, iniciar los trabajos de verificación sobre los mismos.

Tal pareciera que nos estamos volviendo cómplices de una serie de modificaciones que no han sido de ninguna manera aceptadas por tratarse de aprobaciones de ilegalidades.

Asimismo, yo creo que esto debería ser una invitación para que valoráramos y ponderáramos el día de hoy realmente el trabajo del INVEA, el impacto que tiene en términos presupuestales una institución como esa y el resultado que le está brindando a la ciudadanía, sumado al trabajo que tenemos que hacer nosotros podríamos hacer una extraordinaria labor en términos de lo que los ciudadanos esperan de nosotros y hoy por hoy sólo estamos nosotros generando condiciones de incertidumbre para los mismos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Hernández ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)*
Diputado, si me permitiera el uso de la Tribuna para aclaración de hechos por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Me parece prudente en este momento subir a Tribuna solamente para poder aclarar con toda puntualidad algunos de los considerandos que se han hecho en esta Tribuna.

Primero mencionar que es verdad que se ha solicitado la información a la Comisión que un servidor preside para que se puedan definir los tiempos de manera certera, los tiempos que definen para que se pueda llevar a cabo la aplicación de este concepto de la afirmativa ficta.

El documento que se envió se envió no directamente a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, se mandó a la Comisión de Gobierno y la Comisión de Gobierno obviamente turnó a un servidor este documento. En ese documento dimos respuesta en los términos que se maneja directamente, en un momento tendremos el documento, y si me lo permiten no tendría que ser solamente de algunos legisladores o legisladoras integrantes de la Comisión, sino tendría que ser un documento que sea del conocimiento de los 66 diputados o diputadas de esta VI Legislatura, por eso me parece muy importante que tengamos ese documento.

Otro tema más tendría que ser la situación que maneja con toda puntualidad la diputada Gabriela Salido.

En ningún momento yo quiero dejar en claro que no seremos cómplices en ningún momento de que ni un solo uso de suelo pase por el escrutinio de esta Tribuna y el conocimiento claro de cada una de las diputadas y diputados de esta VI Legislatura.

¿Por qué lo comento? Porque hay 16 dictámenes que todavía no han pasado a esta Tribuna y que esperamos obviamente que el tiempo nos permita que antes de que definamos el presupuesto los 16 dictámenes restantes estén en esta Tribuna, por eso no tendría que aplicar el criterio de la afirmativa ficta, si pasan por esta Tribuna el criterio de la afirmativa ficta queda sin ningún sentido, aquí tendremos que estarlo aprobando nosotros, nosotros vamos a aprobar o desechar completamente las modificaciones a los usos de suelo.

Por eso hago una invitación a que tengamos que ser altamente puntuales, altamente precisos...

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, permítame un momento. ¿Con qué objeto, diputada Gabriela Salido?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Gracias. Si el diputado me permitiría a través de este medio hacerle una pregunta de cuándo se cumple el plazo concreto del vencimiento de la afirmativa ficta.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- La afirmativa ficta, como ya se lo habíamos comentado en el documento, diputada, corre a partir de 40 días y nosotros no tenemos todavía, no se ha cumplido el plazo, de manera definitiva y contundente no se ha cumplido el plazo. Tenemos el mes de diciembre para que podamos llevarlo a cabo. Espero haber respondido su pregunta, diputada.

Prosigo, si me lo permiten. La lógica es que tengamos que revisar de manera puntual nuevamente, reitero, que la verificación de nuestra competencia como legisladores tendrá que llevarse a cabo en esta Tribuna, y también presentaremos en los próximos días los 16 dictámenes restantes para que sean del conocimiento de las y los diputados, esto en aras de transparentar, de dejar claro obviamente la razón de cada una de las modificaciones de los usos de suelo, obviamente.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite. Diputado Jesús Sesma, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Si me permite el ponente hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con todo gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Gracias. El Partido Verde presentó una iniciativa exactamente para poder quitar la atribución de la afirmativa ficta en el caso, porque es la única Comisión que lo tiene, ninguna otra Comisión. De hecho el Partido Verde tuvo pláticas con la administración pasada en el tema del medio ambiente que la querían poner y nosotros le hicimos mención de nuestros puntos de vista de por qué no debería de aplicarse. ¿Cuando llegue a su Comisión esta iniciativa usted estaría a favor o en contra de quitar la afirmativa ficta?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Fíjese, diputado, que sin duda tendremos qué pasar obviamente por el escrutinio de las y de los diputados integrantes de la Comisión. Si usted me dice de manera personal cuál es mi punto de vista, ha sido un concepto que nos ha llevado a tener qué agilizar muchas cosas, fue la dinámica de la vez anterior donde tuvimos que de manera urgente sacar 24 dictámenes, complica la situación legislativa, sí.

¿Cuál fue el espíritu de la V Legislatura? El espíritu de la V Legislatura es que no quedara rezago parlamentario, que no se fueran dictámenes obviamente a la congeladora y que ahí se pasaran mucho tiempo, como ha sucedido en otros momentos.

La intención en este caso sería revisarla a profundidad, esa es la posición de un servidor e ir viendo la viabilidad si se mantiene o se retira el concepto de afirmativa ficta.

Es cuanto, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Diputada Gabriela Salido, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Perdón, diputado, es que no me quedó claro y quisiera saber cuál es su criterio de interpretación del artículo 41 que me voy a permitir leer, dice: *La formulación de modificaciones a los programas iniciada a solicitud de una persona distinta a los diputados de la Asamblea, de un órgano de representación ciudadana, de una dependencia, órgano o entidad de la administración pública o de la dependencia o entidad de la administración pública federal, se sujetará al siguiente procedimiento:* Y en el inciso 11 dice *El plazo máximo para que la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea cumpla con al fracción anterior será de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que recibe la modificación del mismo.* En el 12 dice *El Pleno de la Asamblea resolverá sobre el dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en un plazo máximo de 20 días hábiles de los periodos de sesiones ordinarias contados a partir de la fecha en que se recibe el dictamen de la Comisión.*

Si eso es correcto y usted me está informando por oficio que usted turnó a la Mesa Directiva el pasado día 31, si no me equivoco, ¿entonces cuál es su criterio de interpretación de los 20 días hábiles?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Aquí hay un asunto de interpretación que como usted lo ha dicho yo ya respondí a su pregunta, pero a usted no le queda claro, diputada. También en esta intervención no mencionó que quería todavía hacer otra pregunta, estoy de acuerdo.

Entonces yo le diría que se lo voy a mandar nuevamente por escrito, diputada, con los términos y un comparativo para que ojalá y pueda quedarle un poquito más claro la contestación que ya le había dado con anterioridad.

Gracias, diputada. Gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado Carlos Hernández.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Pizano?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Si permite, Presidente, utilizar la Tribuna para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Con su venia diputado Presidente.

Solamente y de manera muy breve congratularme con el Partido Acción Nacional que se suma a este punto de acuerdo por el cual estamos solicitando información sobre las manifestaciones de construcción a la Delegación Benito Juárez, sobre los usos de suelo al SEDUVI y sobre las verificaciones que ha desarrollado el INVEA.

Nos parece que este tema es fundamental, nos parece que aquellos que vivimos en Benito Juárez exigimos que se esclarezcan, que se deslinden las responsabilidades. Estamos ciertos que con esta información vamos a poder tener un diagnóstico muy claro de quiénes han sido las áreas que han participado del desarrollo inmobiliario tan grosero que hemos vivido en la demarcación y estoy segura que vamos a buscar entre todos que si hay alguien, cualquier instancia que haya trasgredido la ley, que vamos a buscar todos aplicar todo el peso de la ley a quien resulte responsable.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación, hasta por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a

fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: Votos a favor 46, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen, diputado Presidente.

(Se inserta la Votación Electrónica)

DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN AL TITULAR EN BENITO JUÁREZ AL SEDUVI Y AL INVEA

20-12-2012 14:22

Presentes	47
Sí	46
No	0
Abstención	0
No votaron	1

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	MC	No votaron
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.

Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del jefe delegacional en Benito Juárez y del Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para los efectos correspondientes.

El siguiente punto en el orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante esta Soberanía al ciudadano Higinio Chávez García, Jefe Delegacional en Tlalpan, para que informe su actuar en los temas de inseguridad, ambulante, proliferación de centros nocturnos, falta de mantenimiento en unidades habitacionales, privatización de centros deportivos y calles, así como establecer el otorgamiento de registros vehiculares a grupos delictivos.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Alejandro Piña Medina, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Gracias, con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Por economía parlamentaria daré solamente los puntos centrales del dictamen, por lo que solicito sea insertado íntegramente al Diario de los Debates.

El pasado 17 de octubre del 2012, fue turnada a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al ciudadano Higinio Chávez García, Jefe Delegacional en Tlalpan, para que informe su actuar en los temas de inseguridad, ambulante, proliferación de centros nocturnos y algunos otros problemas mencionados en esa solicitud, por parte del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y del diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Entre sus argumentos el promovente menciona que a pesar de comprometerse con los vecinos a mejorar la seguridad en Tlalpan durante el proceso electoral de 2009, el actual Delegado de dicha demarcación dejó un saldo pendiente a la nueva administración.

Según la estadística delictiva de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en 2 años en dicha demarcación la inseguridad aumentó, a decir de los promoventes, y señala también que en los últimos años la proliferación de centros nocturnos ha hecho sufrir a los vecinos de esta zona, así como la falta de estacionamiento, el desorden de la vía pública, entre otros problemas mencionados.

Por lo tanto, la Comisión de Administración Pública Local resolvió:

Primero.- Desechar el primer punto de la propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario de Acción Nacional, en virtud que desde el día 30 de septiembre de 2012 Higinio Chávez García dejó de ser Jefe Delegacional en Tlalpan.

Segundo.- Se aprueba el segundo punto de la propuesta con punto de acuerdo presentada por los diputados antes mencionados, por lo que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal una auditoría integral respecto a los temas de inseguridad, ambulante, proliferación de centros nocturnos, falta de mantenimiento en unidades habitacionales, así como la situación de centros deportivos y de vía pública, todos ellos referentes a la Delegación Tlalpan.

Se aprueba también solicitar a la Contraloría General del Distrito Federal una auditoría integral a la delegación durante el periodo del 1º de octubre de 2009 al 31 de septiembre de 2012.

Es por lo anterior, compañeros diputados, que ponemos a consideración este dictamen de la Comisión que presido.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Oradores en pro?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 28 en contara, 0 abstenciones. No se aprueba el dictamen, diputado Presidente.

(Se inserta la Votación Electrónica)

**DICTAMEN POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL CIUDADANO
HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN**

20-12-2012 14:33

Presentes	50
Sí	22
No	28
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	No.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	No.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	No.
Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	No.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	No.
Damián Peralta	Esthela	PRD	No.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	No.
Estela Hernández	Lucila	PRD	No.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	No.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	No.

Godoy Ramos	Ernestina	PRD	No.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	No.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	No.
Hernández Solís	Angelina	PRD	No.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	No.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	No.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	No.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	No.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	No.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	No.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	No.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	No.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	No.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	No.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	No.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se desecha el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Hágase del conocimiento de la Comisión dictaminadora para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 24, 28, 26, 32 y 34 del orden del día.

Para presentar una iniciativa de Ley del Comité para la División Territorial del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Acudo a esta Tribuna a presentar la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley del Comité para la División Territorial del Distrito Federal. Esencialmente se trata de cumplir con lo establecido en los artículos 109, 110 y 111 del Estatuto de Gobierno y otorgarle a la Ciudad una nueva configuración geopolítica y administrativa para que sus gobiernos delegacionales atiendan con eficiencia a las personas y cumplan cabalmente con las tareas para las que han sido instituidos.

Con esta ley se posibilitara normar la integración, funcionamiento, resultado y extinción del Comité al fijar obligaciones y tiempos para la elaboración de los estudios y presentación de las conclusiones y recomendaciones por parte de este órgano mixto del Distrito Federal.

Se señala la cantidad de integrantes, las áreas de especialización a las que deberán pertenecer, el tiempo para efectuar el nombramiento y el nivel jerárquico mínimo que deberán cubrir los servidores públicos de la administración pública local designados por el Jefe de Gobierno.

De igual forma se establece la cantidad de legisladores y el procedimiento para nombrarlos por parte de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Se fijan las facultades del Comité, el ejercicio de sus funciones y desarrollan los criterios señalados por el Estatuto de Gobierno para la definición de la división territorial; asimismo se establece un término de 8 meses para la realización de las actividades que desarrollará el Comité y determina los tipos de productos que deberán elaborar como resultado de su trabajo.

En las disposiciones transitorias se establece plazo para el nombramiento e instalación del Comité y la vigencia de esta ley que habrá de abrogarse de forma automática a los 12 meses posteriores a su publicación.

Consideramos que ésta es la vía para lograr el propósito fijado en el Estatuto de Gobierno, máximo ordenamiento jurídico en el ámbito local. Hace 18 años que existe un mandato expreso en el Estatuto para que se estudie y determine una nueva configuración territorial de las delegaciones, pero esto que fue resultado de la primera generación de reformas políticas del Distrito Federal no

se ha cumplido, se ha soslayado una obligación legal con la instalación formal de comités que no estudian ni trabajan en la materia que les da origen.

Tanto en 2001 y 2011 se integró un comité con las representaciones del Ejecutivo local y la Asamblea Legislativa, pero no existe constancia de los resultados del trabajo desarrollado ni evidencia documental de los estudios o las propuestas elaboradas por estas instancias. Incluso, en 2011 la Asamblea al momento de nombrar su representación en el comité crea una Comisión Especial de Límites, con objetivos distintos a los señalados en el Estatuto y establece como objeto de dicho órgano legislativo resolver los conflictos de límites territoriales entre las delegaciones y generar certeza jurídica entre sus habitantes, lo cual se aparta del objeto de la creación de este Comité que ni siquiera es referido en el cuerpo del acuerdo aprobado el 30 de septiembre de 2010.

Compañeras y compañeros legisladores, la actual división territorial de las delegaciones es producto de la reforma administrativa realizada a finales de 1970 y significó el cambio más relevante a la organización administrativa de la Ciudad desde la desaparición del régimen municipal en 1928. 24 años después al expedirse el primer Estatuto de Gobierno, en congruencia con la reforma al 122 Constitucional, se reconoce la existencia de una realidad social totalmente diferente y por ello se establece una previsión expresa que mandata al órgano legislativo y al ejecutivo para que integren un grupo de trabajo que analice la conformación territorial de la Ciudad y las delegaciones. Se trata de analizar la pertinencia de sostener en el 2012 la división geográfica de hace más de 40 años cuando la Ciudad pasó de 12 a 16 delegaciones.

Sin duda el modelo de organización y gestión de territorio generado por la reforma de finales de 1970 respondió a un contexto sociodemográfico, político y territorial caracterizado por una acelerada expansión de la Ciudad que en tan sólo 10 años incrementó su población en más de dos millones de personas.

Los datos muestran la expansión de la Ciudad de las delegaciones de la periferia y una disminución en la población de las delegaciones del centro. Entre 1970 y 2010 en nueve delegaciones la población aumenta en 3.3

millones de habitantes en contraste con la disminución registrada de 1.3 millones en siete delegaciones.

Sin duda alguna la Ciudad de México ya no es la misma a la de 1970. Su naturaleza jurídica, su configuración urbana, su extensión territorial, su población, sus características sociales, su composición etaria, su cultura, su lugar en el mundo, su dinámica económica y todos y cada uno de los aspectos que la conforman son distintos a los que la definían hace 40 años.

Esta nueva realidad plantea retos que no es posible omitir. En 40 años se han acumulado inercias administrativas, rezagos y enormes desequilibrios que limitan la posibilidad de actuación sobre el territorio por parte de las autoridades delegacionales.

Impacta en materia administrativa y financiera en dos aspectos fundamentales, el tamaño de la estructura de cada delegación para atender es desigual y desproporcionado en relación al tamaño y población de cada delegación.

De acuerdo con la información disponible, 15 delegaciones tienen 2 mil 780 funcionarios de estructura con un gasto mensual de 82.8 millones de pesos, ubicándose Cuauhtémoc con el mayor número de plazas de estructura y la GAM con el mayor gasto mensual.

A manera de ejemplo se puede establecer que cada habitante de la Ciudad gasta 10 pesos en las plazas de estructura de las delegaciones, pero este gasto es mucho mayor en Milpa Alta con 31 pesos; Cuajimalpa con 25; Miguel Hidalgo con 17; Cuauhtémoc con 15 pesos por habitante al mes, contrasta esto de manera significativa con Iztapalapa que este indicador lo ubica en 4.20 pesos por persona, por funcionario de estructura que labora en esa demarcación en el 2012.

Otra forma de demostrar este desequilibrio es el resulta de analizar a la cantidad de personas que le tocaría atender a cada servidor público. El resultado de ello muestra que en Milpa Alta cada funcionario de estructura le tocaría atender a 926 personas, en contraste con Iztapalapa donde hay un servidor público por cada 6 mil 900 habitantes.

Mientras siete delegaciones reciben entre 3 mil y 5 mil 700 pesos por persona de presupuesto, las delegaciones más pobladas Gustavo A. Madero e

Iztapalapa, sólo le son asignados 2 mil 259 y 1 mil 723 por persona, lo que genera grandes desequilibrios e impide terminar con los rezagos en materia social urbana.

Estas son las razones que motivan la presentación de esta iniciativa. Considero que además de la voluntad política hay que contar con un instrumento legal que haga posible concretar un propósito compartido por todos.

Como antecedente de este tipo de instrumentos legales les puedo referir a la Ley para la Reforma del Estado que estableció una agenda de temas, un procedimiento para procesarlo, una comisión ejecutiva de negociación y construcción de acuerdos, mecanismos de consulta, tiempo para el desahogo de los asuntos y vigencia de la Ley.

Con este modelo se logró avanzar en la construcción de acuerdos que concretaron un nuevo marco constitucional y legal para la competencia electoral, el acceso a los medios, las precampañas, el financiamiento y el cómputo de los resultados electorales.

Es momento de aprovechar el renovado impulso que tiene actualmente la reforma política en la ciudad y asumir que no habrá reforma real ni verdadera si no incluye el fortalecimiento de las delegaciones como auténticos, reales y autónomos órganos de gobierno.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local con la opinión de la Comisión Especial de Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo séptimo al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Gracias. Permítame felicitarlo, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En México los delitos más frecuentes y más graves están más graves están catalogados como los que atentan en contra de la integridad física de las personas y sus propiedades.

El secuestrador, el delincuente que roba y mata no lo hacen primordialmente para comer, sino para apropiarse de los símbolos de la modernidad y así ser parte de ella, lo hacen para fortalecer su poder y desafiar tanto a la autoridad como a la sociedad.

Reconozco que ninguna persona nace delincuente, por el contrario, se hacen delincuentes y que el papel del Estado es la de preservar ante todo la seguridad de sus gobernados y más en el caso concreto el Distrito Federal cuando están dándose las condiciones que permite a la delincuencia alcanzar mayor magnitud.

La sociedad capitalina inevitablemente duda de la legitimidad, transparencia y coherencia de la autoridad, sobre todo cuando los medios electrónicos o impresos se enteran que varios de los delitos cometidos como robo, homicidio, violación y secuestro ya son realizados por personas menores de edad.

En algunos sistemas jurídicos como el alemán existen tratamientos diferenciados para la determinación de la edad penal o imputabilidad de un menor mismos que atienden no sólo criterios biológicos de desarrollo físico y mental, sino también atienden a la capacidad de culpabilidad del menor para conocer y entender las consecuencias de un delito determinado.

El argumento de la edad penal no propiamente se refiere a la ignorancia del delito. Muchos jóvenes en situación holgada o precaria cometen delitos en su búsqueda de la satisfacción personal. En estos tiempos en donde las comunidades son una prioridad mundial, la ignorancia deja de tener efecto como argumento de la inocencia.

Actualmente son jóvenes entre 14 y 17 años quienes se dedican al robo con violencia, con arma blanca o de fuego, quienes violan, secuestran o asesinan,

por eso pedimos penas más severas contra ellos, que conscientes de su falta se intenten resguardar o intentan resguardarse diciendo o comentando su edad penal.

De igual manera la evolución de la persona ha sido clasificada en infancia, adolescencia, adultez y madurez, sin embargo dicha clasificación en los conceptos dista mucho de la realidad, existiendo infantes con un elevado coeficiente intelectual y que en la conceptualización jurídico penal poseen la capacidad de querer y entender el resultado de su conducta.

En ese sentido la iniciativa sobre reducir la edad de reducir la edad de los sujetos menores de 18 años, para quedar en 16 años como ámbito de validez de aplicación de la ley penal como los delitos de homicidio calificado, secuestro, violación, no implicaría un costo mayor ni en el sistema de procuración de justicia ni en el de administración de justicia.

Las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc son las delegaciones en donde se concentra hasta un 50 por ciento de los homicidios cometidos en la ciudad, y estos 5 por ciento se les atribuye a menores de 18 años.

En el mundo por ejemplo ya se contempla esta situación como en Brasil, Francia, Alemania, Estados Unidos en el Estado de Texas, Suecia, Noruega, Finlandia y Escocia, por ello propongo que se adicione un párrafo al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que en el caso de personas que tengan 16 años y hayan participado o ejecutado el delito de narcotráfico, plagio, homicidio con premeditación, alevosía y ventaja o violación, sean considerados ciudadanos con derechos y obligaciones conforme a lo estipulado en el artículo 34 de este ordenamiento y serán juzgados como mayores de edad.

Por lo anteriormente expuesto y por la incidencia directa que hay en el Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno la presente iniciativa de reforma y adición a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Bertha.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Nada más para que me permita mi compañero el diputado Tonatiuh sumarme a esta iniciativa. Gracias y felicidades.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Fernando Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, para pedirle al diputado González Case que me permita suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- De igual manera, le pido al diputado Tonatiuh de poderme sumar a su iniciativa, poderme suscribir.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Juventud y Deporte.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto de adiciones a la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal para crear al Instituto de Personalización en Justicia Administrativa y Fiscal, presentada por el diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en

materia de obligaciones de los titulares de los establecimientos mercantiles de giros de impacto vecinal y zonal, se concede el uso de la tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se traslada al final de las iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan las diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles y de la Ley del Sistema de Protección Civil, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Una de las funciones esenciales de los órganos de gobierno sin lugar a dudas es generar un marco jurídico y de gobernabilidad en la ciudad. Por ello es fundamental que uno de los espacios donde desarrollamos de manera prioritaria y fundamental el desarrollo de nuestras actividades, que son los establecimientos mercantiles, cuenten con normas actualizadas y vigentes es fundamental.

Por ello, el día de hoy presentamos esta iniciativa que pretende y llama al orden en muchos sentidos a los centros comerciales, restaurantes, tiendas departamentales, cines, mercados, bares y teatros.

Por este motivo la regulación de los establecimientos mercantiles se vuelve vital para la sociedad y para las autoridades, su regulación otorga seguridad, protección y certeza; su aplicación y funcionamiento salva vidas, hace valer los derechos y facilita la gobernabilidad.

En el Distrito Federal, de acuerdo al INVEA, a la Secretaría de Desarrollo Económico, al reporte delegacional, prácticamente existen 400 mil establecimientos mercantiles. El Instituto de Verificación Administrativa y las delegaciones solamente han podido atender en el último periodo de año y medio 9 mil verificaciones. Sin embargo, pese a los esfuerzos conjuntos entre

el Instituto y las delegaciones, a poco más de un año 9 meses aún falta mucho, mucho para poder observar a la totalidad de los establecimientos mercantiles.

A consecuencia de lamentables hechos que en la ciudad hemos vivido en los últimos años por parte de estos establecimientos mercantiles y recientemente en Iztapalapa, resulta fundamental para los legisladores ser más escrupulosos en el establecimiento de disposiciones, más garantes y fiscalizadores en el desarrollo de los quehaceres institucionales de las autoridades encargadas de hacer cumplir el marco normativo, en el caso particular con la Ley de Establecimientos en la ciudad.

Hay avances importantes. Sin embargo yo preguntaría si sabemos cómo se sanciona el día de hoy a establecimientos mercantiles de alto impacto, esto es de impacto zonal, de impacto vecinal, decirles que no hay en nuestro marco una sanción económica para que una gran plaza comercial no cuente con su programa de protección civil, es un hecho real, hoy no lo tenemos en nuestra legislación. En este momento las sanciones se prestan a discrecionalidad. En los términos en los que la ley se encuentra actualmente las autoridades encargadas de aplicar estas sanciones están en un estado de ambivalencia y vulnerabilidad, debido a que el texto que norma ésta no es precisa.

A pesar de que el Programa Interno de Protección Civil es el instrumento de planeación que se implementa con la finalidad de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que habitan, laboran o concurren a determinados inmuebles, así como proteger las instalaciones, los bienes y el entorno ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores, por éste y otros motivos presentamos a esta honorable Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por las cuales pretendemos subsanar omisiones legislativas y jurídicas, algunas graves, que actualmente dejan sin sanción la inobservancia e incumplimiento de obligaciones fundamentales por parte de estos establecimientos, que pueden poner en riesgo a la población, vacíos legales que permiten la discrecionalidad de aplicación y cumplimiento de la norma en materias muy delicadas de protección civil.

Las reformas y adiciones a la Ley de Establecimientos y a la Ley del Sistema de Protección Civil se plantean en dos vertientes, por un lado la armonización y adecuación de disposiciones y definiciones para la seguridad y, por el otro la adecuación de sanciones.

En materia de adecuación y regulación se determina la obligación de contar con un programa interno de protección civil para el caso de los establecimientos de impacto vecinal e impacto zonal, además se adiciona la obligación a fin de que este programa deba ser actualizado, revalidado y verificado por la autoridad correspondiente cada año, al tiempo que se establece la correspondiente sanción en caso de no acatar dicha obligación.

Se establece también una sanción a la prohibición que tienen los titulares y los dependientes de éstas de no permitir la realización de actos sexuales explícitos presentados como espectáculos, que actualmente no la ley.

Se endurecen las medidas de prevención, adicionando una multa por exceder la capacidad de aforo del establecimientos mercantil manifestada en el aviso o permiso. El fin es obligar a los establecimientos a no exceder, bajo ningún precepto, su cupo y con ello evitar en un futuro hechos lamentables.

En materia de sustentabilidad y cuidado del agua se establece la sanción a los establecimientos mercantiles que violen la disposición ya contenida en ley, sobre la obligación de que los establecimientos de lavado de autos deben contar con sistemas de reciclado y reutilización de agua.

Se instituyen sanciones adecuadas para la violación de las disposiciones relacionadas a los juegos mecánicos y electromecánicos que operan, se instalen en establecimientos mercantiles, parques recreativos, circos y eventos similares, a fin de que cumplan con las disposiciones establecidas en el artículo 47 y que en los casos de juegos electromecánicos instalados en el interior de establecimientos deberán contar con dispositivos de seguridad que establezca la legislación en la materia.

Asimismo la presente iniciativa establece una sanción para los titulares u operadores de estacionamientos públicos que no cumplen la obligación de proporcionar el servicio de sanitarios para los usuarios.

En materia de armonización de disposiciones y definiciones para la seguridad, abordamos reformas tanto a la Ley de Establecimientos como a la Ley del Sistema de Protección Civil, en donde no podemos dejar de señalar tragedias que pudieron ser evitadas o cuando menos atendidas debidamente. Nos preguntamos qué hubiera pasado si en el momento inmediato de los hechos recientes en Iztapalapa se hubiera contado con los primeros auxilios en el interior del cine o la plaza comercial. Tal vez en este momento no tendríamos que reparar los daños irreparables, porque era obligación de quienes estaban a cargo de la representación o la gerencia de estos tener los insumos necesarios para dar primeros auxilios y atender al menor lesionado y en ese momento a cualquier otra persona que necesite situaciones similares.

En virtud de la imperante necesidad de readecuar el marco legal, es que adicionamos y armonizamos la Ley de Establecimientos, dichas reformas obedecen a la necesidad de salvaguardar la vida, la integridad y seguridad de quienes brindan y reciben los servicios en estos establecimientos y que ofrecen espectáculos en centros comerciales. Instituímos la obligación de que dichos establecimientos deberán contar cuando menos con un técnico en urgencias médicas o su equivalente debidamente acreditado. Finalmente armonizamos a lo que se entenderá por programa interno de protección civil en ambos sistemas jurídicos.

Los planteamientos de la presente iniciativa otorgarán seguridad y protección a los usuarios y consumidores de establecimientos mercantiles, permitirá la recaudación de multas y sanciones no previstas actualmente, asimismo generarán certeza en los lineamientos dirigidos a los titulares de estos establecimientos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles y de la Ley del Sistema de Protección Civil en el Distrito Federal.

Quiero agregar y antes de solicitar a la Presidencia insertar íntegramente en el Diario de los Debates el texto íntegro, mencionar que de las tres reformas que cumple dicha ley recientemente el 14 de febrero, 1º de julio y 13 de septiembre,

publicadas en Gaceta Oficial, éstas no han sido integradas a la versión electrónica de la ley que se publica en nuestra propia página de Internet de la Asamblea, esta misma es consultada por la ciudadanía incluyendo a los titulares de establecimientos mercantiles.

Solicito amablemente a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se verifique la actualización de las reformas mencionadas en materia de establecimientos mercantiles. Si bien sabemos estas no son las leyes de consulta para efectos legales y que su desconocimiento no implica su inobservancia, también lo es que este poder del Distrito Federal es quien crea las leyes, por lo que ese solo hecho nos obliga a tener actualizada la información que debemos dar a conocer a la ciudadanía.

Por su atención, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración Pública Local y de Protección Civil.

Para presentar una iniciativa por la que se crea la Ley de Recaudo al Servicio de Transporte de Pasajero Público del Distrito Federal y se derogan los artículos 78, 79, 80, 81 y 82 y se reforma el artículo 7º, fracción 37 de la Ley de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, se reforma el artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.- Gracias diputado Presidente.

Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me permitiré solamente dar lectura a la parte más relevante de esta iniciativa, por lo que solicito de la manera más atenta se inserte en el Diario de los Debates de manera íntegra.

Diputadas y diputados:

El Distrito Federal en el último medio siglo ha observado un crecimiento urbano desordenado como resultado de complejos procesos no planificados, económicos, sociales, migratorios, de urbanización, industrialización, deforestación, entre otros, cuyas demandas de servicios urbanos, educación, recreación y suministro de energía eléctrica, agua potable, teléfonos, son urgentes, principalmente las de transporte de pasajeros que garantice a los usuarios con seguridad, comodidad, rapidez, acudir a sus destinos y realizar sus actividades.

La fuerza que impulsa la circulación de personas y bienes en toda ciudad es el transporte y en el Distrito Federal no puede ser la excepción. Su funcionamiento ha contribuido a transformar la ciudad en metrópoli, dado que al conectar a la Ciudad de México con los pueblos y ciudades cercanas las convierte en una de las concentraciones humanas más grandes del mundo, principalmente del Estado de México, lo que permite que todas las actividades que lleva a cabo su población día con día la coloque el como el área más importante económica, política y socialmente de toda la nación mexicana.

Se debe considerar la importancia estratégica del transporte y la vialidad, porque al ser un sector estratégico de interés general y con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población, la administración pública del Distrito Federal tiene como una de sus tantas obligaciones la prestación del servicio de transporte, lo que hace por medio de diferentes maneras ya sea de participación estatal, organismos descentralizados o a través de personas físicas o morales a quienes mediante concesiones el Gobierno del Distrito Federal encomienda la realización de dichas actividades y por supuesto que no únicamente se limita a eso, sino que también debe controlar y vigilar dicho transporte.

En el actual ordenamiento jurídico vigente en la materia, la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de diciembre del 2002, con sus últimas reformas publicadas en dicha Gaceta el 4 de febrero del 2011, señala que el servicio de transporte en el

Distrito Federal se clasifica en servicio de transporte de pasajeros y servicio de transporte de carga.

Respecto al servicio de transporte de pasajeros, dicha ley establece la siguiente clasificación, público y este a su vez masivo, colectivo, individual y bicicletas adaptadas; mercantil, que se clasifica en escolar, de personal, turístico especializado en todas sus modalidades; privado, consistente en escolar, de personal, turístico y especializado en todas sus modalidades, y finalmente el particular.

También señala que como actividad prioritaria de la administración pública formarán parte del sistema de transporte público local de pasajeros, el concesionado, así como los que proporciona el gobierno, mismos que los clasifica en Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal y el Sistema Metrobús.

La definición de tarifas la contempla la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal vigente y la define en su Artículo 2º, como la cuota que pagan los usuarios en general por la prestación de un servicio, entendiéndose dicho servicio por el de transporte de pasajeros.

El capítulo 12 del título Segundo de la Ley de Transporte y Vialidad y al Distrito Federal, señala que para la propuesta de fijación o modificación de tarifas para el servicio de transporte público, la Secretaría de Transporte y Vialidad deberá considerar el tipo de servicio, el salario mínimo, el precio unitario de energético de que se trate, el precio de gobierno de las unidades, el índice nacional de precios al consumidor y en general todos los costos directos o indirectos que incidan en la prestación del servicio y en su caso la aprobación que haga el órgano de gobierno de las entidades es paraestatales te prestan el citado servicio.

Para este efecto la Secretaría elaborará un dictamen previo al establecimiento o modificación de las tarifas, mismo que tomará como base todos los estudios técnicos emitidos por el consejo asesor de transporte, es decir un órgano colegiado, los concesionarios, empresas paraestatales, organismos descentralizados y demás prestadores del servicio público del transporte.

Cabe resaltar que el sistema concesionado tiene un papel muy importante en el sistema de transporte de pasajeros en la Ciudad de México, así como en el área conurbada, por el hecho de ser el mayor sistema en cuanto a movilidad y traslado de personas.

Para el desarrollo y bienestar en la ciudad, se deberán tomar en cuenta, entre otras, la materia de transporte público, en donde las leyes que dicte la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establecerán los sistemas de dirección, coordinación y en su caso desconcentración o descentralización que permitan aproximar la actuación de la administración pública a los habitantes de la ciudad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Actualmente, el servicio proporcionado por los Sistemas de Transporte Colectivo Metro y de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, Metrobús, dentro de su modernización por parte del Gobierno del Distrito Federal ha implementado, instalado y puesto en operación un sistema de recaudo y de control de acceso a este tipo de servicios, a través de la denominada Tarjeta Multimodal.

Es necesario establecer una sola forma de recaudo en todos los diferentes servicios de transporte en el Distrito Federal para lo cual se deberá otorgar un tiempo considerable a que se adapten y tomen las medidas para tal efecto, y en especial a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, pues como rectora de transporte deberá operar un sistema de recaudo general de transporte.

Con lo anterior expuesto y al observar que los incrementos de las determinaciones de las tarifas se rezagan de manera considerable o se efectúan de manera discrecional por parte del Gobierno del Distrito Federal y se recauda de manera inexacta, arroja y evidencia que los ordenamientos vigentes adolecen de señalamientos, mecánicas, formas y procedimientos que cumplan para los distintos servicios de transportes en el Distrito Federal.

El servicio de transporte de pasajeros público es de orden público e interés general, por lo que su sistema de recaudo y montos tienen una importancia fundamental que debe regirse bajo principios e instituciones tutelados dentro de

un ordenamiento jurídico específico, lo que arrojará mayor certidumbre tanto para los usuarios como para los operadores concesionarios y el Gobierno del Distrito Federal, reflejándose en el aumento de la calidad, en el servicio, el mantenimiento y modernización del parque vehicular.

Por eso es necesario un dispositivo legal en donde se establezcan los mecanismos y procedimientos únicos para el recaudo del servicio de transporte de pasajeros público que sea equitativo, que tenga como finalidad obtener un equilibrio entre los actores de los que integran el transporte en general y sobre todo al público usuario, preservando el nivel de desarrollo económico del pueblo y en especial en concordancia con la clase trabajadora.

Un precepto actualizado en donde no esté sujeto a la decisión unilateral del Gobierno del Distrito Federal, al ejercicio discrecional de su facultad, que sea ágil, oportuno, con reglas claras de operatividad, otorgando una certeza a las partes involucradas en el servicio de transporte de pasajeros público, lo cierto es que el incremento a las tarifas de los diferentes sistemas de transporte no se da al paralelo del análisis y actualización de los factores y variables previstos en la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y por supuesto al Reglamento de Transporte del Distrito Federal.

Asimismo con el nacimiento de un ordenamiento en donde los montos de recaudo se actualizan al paralelo de un indicador oficial, económico y diseñado para medir el cambio promedio de los precios en el tiempo, debe de reflejarse en el servicio mismo, es decir, se manifestará de manera recíproca con un servicio superior con el que se cuenta actualmente, permitiendo mantener todas las unidades en óptimas condiciones y que el servicio brindado sea eficiente.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante el Pleno de este órgano legislativo local la siguiente iniciativa por la que se crea la Ley de Recaudo del Servicio del Transporte Público del Distrito Federal.

Asimismo y para armonizar con los lineamientos vigentes, se propone derogar los artículos 78, 80, 81 y 82 del capítulo 12 de las tarifas en su Título Segundo y modificar el artículo 7° fracción XXXII de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, así como la Ley Orgánica de la Administración Pública del

Distrito Federal, numeral 31 fracción VI del Capítulo II de la competencia de las Secretarías, de la Oficialía Mayor, de la Contraloría General del Distrito Federal y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Lo anterior para que surja un nuevo ordenamiento en el que se le dé valoración adecuada a cada sistema de transporte que existe en la actualidad y que la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal no sólo estudie los montos de recaudo sino que también los actualice de conformidad con la nueva Ley de Recaudo para el Servicio de Transporte de Pasajeros Público del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 220 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre propio y del diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con tu venia, diputado Presidente.

El de la voz, a nombre propio y del diputado Santiago Taboada Cortina, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, velando siempre por los intereses y el bien de los ciudadanos que viven en el Distrito Federal, y dentro del marco jurídico de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exponemos la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, al tenor de los siguientes antecedentes:

El delito de robo está tipificado en el artículo 220 del Código Penal para el Distrito Federal, cuya fracción IV hasta antes de la reforma del año 2006 a la letra decía:

Artículo 220.- Al que con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo se apodere de una cosa mueble ajena, se le impondrán:

IV. Prisión de 4 a 10 años y de 400 a 600 días multa, cuando el valor de lo robado exceda de 750 veces el salario mínimo.

Tras la reforma mencionada, el texto de la fracción IV del artículo 220 del Código Penal para el Distrito Federal hoy vigente quedó de la siguiente manera:

Artículo 220.- Al que con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo se apodere de una cosa mueble ajena, se le impondrán:

IV. Prisión de 4 a 10 años y de 400 ó 600 días multa, cuando el valor de lo robado exceda de 750 veces el salario mínimo.

De la lectura de ambas redacciones se advierte que uno de los cambios de la reforma de 2006 consistió en la sustitución de la letra “a” por la letra “o” en el texto “prisión de 4 a 10 años y de 400 ó 600 días multa”. La anterior redacción de la fracción IV del citado artículo estaba redactada a efecto de contemplar una sanción pecuniaria a ser establecida por el Juez de entre 400 veces como mínimo y 600 veces como máximo el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Sin embargo en la redacción actual, a pesar de prever los mismos montos está redactada en sentido alternativo, es decir, únicamente permite una multa de 400 ó 600 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal. Esta redacción no establece ni un mínimo ni un máximo para la multa, en virtud de que la conjunción disyuntiva “o” denota diferencia, separación o alternativa entre dos o más supuestos, es decir, en el caso que nos ocupa el uso de dicha vocal hace referencia a que se puede imponer una u otra pena, no significa que el límite mínimo sean 400 veces y el máximo sean 600 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Derivado de lo anterior, en Tribunales surgieron contradicciones en torno a la interpretación de la fracción IV del multicitado artículo 220.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la contradicción de tesis 99/2007-PS entre las tesis emitidas por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

De la resolución de la contradicción entre dichas tesis surgió la tesis de jurisprudencia, cuyo rubro y texto son los siguientes:

Multa fija. El artículo 220 fracción IV del Código Penal para el Distrito Federal vigente a partir del 10 de junio de 2006, al prever una sanción pecuniaria de 400 ó 600 días multa, transgrede el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El citado precepto constitucional prohíbe la imposición de multas excesivas, es decir aquéllas que no toman en cuenta la gravedad del ilícito, la capacidad económica del infractor o cualquier elemento tendiente a demostrar la gravedad o levedad de la conducta que pretende sancionarse.

Por tanto el artículo 220 fracción IV del Código Penal para el Distrito Federal vigente a partir del 10 de junio de 2006, al establecer que cuando el valor de lo robado exceda de 750 veces el salario mínimo, se impondrá una sanción pecuniaria de 400 ó 600 días multa, transgrede el artículo 22 constitucional, en tanto impone una multa excesiva al contener cantidades fijas, pues impide al juzgador determinar su monto de acuerdo a las circunstancias en que se cometió el ilícito, obligándolo a aplicar estrictamente una u otra de las cantidades indicadas. No obstante que el artículo 72 del mencionado Código ordena que al imponer las penas el juzgador debe tomar en cuenta como elementos destacados la gravedad del ilícito y el grado de culpabilidad de la gente". Fin de la cita.

Considerando los argumentos aquí formulados, así como lo expresado por los ministros de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los considerandos de la ejecutoria de la mencionada contradicción de tesis citados en la exposición de motivos de la reforma que les presentamos hoy, con la aprobación de esta reforma los jueces del Distrito Federal podrán atender en sus resoluciones a las condiciones económicas del infractor de la norma, logrando con ello que la pena pecuniaria no resulte excesiva ni

desproporcional. Lo anterior resultaría en un impartición de justicia no sólo apegada a la Constitución sino al espíritu y fin último de toda norma penal, la equidad.

Les invito, compañeros diputados, a que la iniciativa que hoy les presentamos sea la punta de lanza de una revisión exhaustiva de normas penales, a efecto de permitir una correcta impartición de justicia por parte de los jueces y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, el diputado Santiago Taboada Cortina y el de la voz, sometemos a la consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 220 del Código Penal para el Distrito Federal.

Solicito que la presente iniciativa se transcriba en su integridad en el Diario de los Debates de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en materia de obligaciones de los titulares de los establecimientos mercantiles, de giros de impacto vecinal y zonal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, Presidente. Con su permiso.

Compañeras y compañeros legisladores:

Estoy convencido que uno de los programas más exitosos que ha implementado el Gobierno del Distrito Federal es sin duda el Programa Conduce Sin Alcohol. Cuando se analiza las cifras de víctimas y accidentes

antes y después de la implementación del programa en el año 2003 queda claro el éxito de la política. Ojalá y todos los demás programas del GDF también tuvieran un impacto directo e indiscutible en su problemática, como es la implementación del Alcohómetro.

Para ponerlo en términos sencillos, en la mayoría de los años desde 2003 se registraban antes de esta fecha cerca de mil accidentes automovilísticos. En años posteriores se ha reducido a la mitad, a un poco menos de 500 accidentes al año por conductores en estado de ebriedad.

Cuando se considera de la misma forma el número de víctimas mortales y heridos la tendencia es muy similar, se ha bajado considerablemente desde la implementación del programa de un total de 14 mil heridos y casi 700 víctimas mortales de este fenómeno en la actualidad, cuando era cerca del doble lo que se registraba antes de 2013.

Aunque el alcohómetro ha ayudado bastante a evitar estos lamentables hechos, definitivamente no podemos quedarnos cruzados de brazos cuando todavía existen 14 mil heridos y cerca de 700 muertos debido al consumo del alcohol.

La iniciativa que se presenta el día de hoy propone tomar una medida adicional, todo esto con el afán de atacar la problemática que sacude con la tragedia a miles de familias capitalinas cada año. Uno de los constantes que se observa en los accidentes automovilísticos principalmente de jóvenes es cuando el auto accidentado lleva dentro una botella vacía que ha sido extraída de algún bar, de algún antro y que fue consumida por el conductor y por los acompañantes ya de camino a la casa, sin embargo esta botella es consumida generalmente sin ningún mezclador, sin refresco y directamente de la botella y el conductor por lo general muere en esos accidentes automovilísticos.

La iniciativa de forma puntual lo que atiende es prohibir la práctica de entregar las bebidas alcohólicas en envases desechables a los clientes que abandonan los bares y los restaurantes. Por desgracia la famosa *camionera* propicia el consumo de alcohol entre los conductores y también el alcohol en la vía pública. Ya es hora de pedirle a los establecimientos mercantiles que esta

práctica ya no sea permitida en el futuro. Una bebida individual se tendría que tirar a la hora de que el cliente saliera del establecimiento.

Sin embargo, de acuerdo a esta misma iniciativa, se plantea que si quedase la botella con algún todavía líquido en su interior, el bar, el restaurante o el antro la pudiera guardar hasta por 10 días para que así el cliente fuera en días subsecuentes totalmente sobrio a recoger lo que queda de su botella, o bien guardarla también para su consumo futuro dentro del mismo local, de esta forma se hace un sistema de ganar-ganar, donde el cliente puede regresar al establecimiento mercantil a seguir consumiendo una botella que ya pagó con antelación, mientras que el dueño del establecimiento mercantil también tendrá un beneficio ya que se le consumirán los mezcladores, bebidas de jugos, botana, refrescos, etcétera, de esta forma el cliente también puede seguir consumiendo el alcohol de manera segura, de manera saludable para que no ponga en riesgo su vida.

Así, diputados y diputadas, debemos de seguir buscando soluciones para un problema que aún continúa y que pone en riesgo la vida de capitalinos y especialmente la vida de los jóvenes.

Las mejores soluciones son las que han sido consultadas por los propios dueños de establecimientos mercantiles pues su experiencia nos ayuda a discernir cuáles son las mejores soluciones, además de que no cometemos el error de excedernos en la regulación de hacerles la vida imposible a quienes generan empleos a favor también de nuestros capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Esta Presidencia informa que ha finalizado el capítulo de iniciativas y a continuación se procederá a turnar todas aquellas proposiciones que han sido inscritas en materia presupuestal que van directo a la Comisión dictaminadora

y posteriormente procederemos con aquellas proposiciones que serán expuestas en Tribuna.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea, a la Secretaría de Finanzas para que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2013 se adicionen recursos de la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades por 306 millones de pesos, suscritas por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la diputada del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos propuestas con punto de acuerdo suscritas por la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la primera por la que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Organismo asigne mayores recursos para fortalecer el trabajo institucional de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013.

La segunda por la que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Organismo asigne mayores recursos al presupuesto para el mecanismo de seguimiento y evaluación del PDHDF en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013. Se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que asigne presupuesto suficiente al Centro de Transplantes del Distrito Federal, suscrita por la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo en el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía a etiquetar recursos por un monto de 750 mil pesos en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, para la recuperación y rehabilitación del Centro de Desarrollo Infantil, CENDI, ubicado en el interior del Mercado Azcapotzalco, suscrita por el diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Organismo asigne mayores recursos al presupuesto para el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2013, suscrita por la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal destinar recursos suficientes para ubicar puntos de acceso al *Sistema de Atención en la Línea Ombusnet* en cada una de las 16 delegaciones políticas, en las 77 agencias del Ministerio Público del Distrito Federal, por lo cual se requiere de una inversión de aproximadamente de un millón 600 mil pesos, suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Asimismo, se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía se etiqueten diversos recursos para los fines que se especifican, debiéndose considerar en el decreto del presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, suscrita por el diputado Alejandro Ojeda Anguiano, del

grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos proposiciones con punto de acuerdo suscritos por la diputada Miriam Saldaña Chairez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. La primera a través de la cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el proyecto de egresos del Distrito Federal se etiquete un presupuesto de 14 millones 740 mil pesos para la delegación Iztapalapa; 10 millones 800 mil pesos para la Delegación Miguel Hidalgo, y 30 millones de pesos para la Delegación Iztacalco, a fin de garantizar el funcionamiento y mantenimiento de los Centros de Desarrollo Infantil.

La segunda para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo para que dentro del decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, se considere un presupuesto de 6 mil millones de pesos, a fin de que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal pueda cumplir con sus objetivos. De igual forma se solicita se considere en el recurso que corresponda al Instituto de Vivienda se etiquete un 15 por ciento, 900 millones de pesos de aumento del presupuesto solicitado para la producción de vivienda a través del programa de vivienda a través del programa de vivienda en conjunto o vivienda terminada. Se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la asignación de la partida presupuestal suficiente para que la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, pueda cumplir con los objetivos programados en materia de fomento cultural y demás actividades que los habitantes de la Ciudad de México requieren para tener acceso igualitario a bienes culturales, suscrita por el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne en el Presupuesto de Egresos para el año 2013, un presupuesto etiquetado para la planta de selección de Santa Catarina a través de la Secretaría de Obras y Servicios, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa, donen juguetes para el Juguetón 2012, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo por la que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, etiquetar en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, la cantidad de 450 millones de pesos para la creación de un parque lineal y el desarrollo de un corredor ecoturístico y cultural en el canal nacional, suscrita por el diputado Orlando Anaya González.

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea para que en el proyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2013 de la Delegación Gustavo A. Madero se etiqueten 24 millones de pesos para el apuntalamiento y refuerzo estructural de los edificios número 17, 52 y 62 de la Unidad Habitacional Linda Vista Vallejo, suscrita por la diputada Olivia Garza de los Santos.

Por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea, para que el presupuesto de ejercicio fiscal del año 2013 los recursos para la infraestructura en materia de agua potable, se incrementen en 2 mil 500 millones de pesos suscritos por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla.

Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se destine una partida de 50 millones

de pesos en el Presupuesto de Egresos del año 2013, para que la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, elabore un inventario de todos los trámites y servicios del Gobierno del Distrito Federal, realice una tala regulatoria e implemente la manifestación del impacto regulatorio y realice acciones para agilizar los trámites para la operación de negocios de la ciudad, suscrita por el diputado Andrés Sánchez Miranda.

Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal etiquete una cantidad adicional de 1 millón 375 mil 636 pesos al presupuesto programable de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla.

Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013 se etiquete un monto de 11 millones 500 mil pesos destinados para el montaje de museografía y restauración exterior e interior del inmueble perteneciente a la antiguo acceso del Colegio Militar, donde se ubicará el Museo de Sitio y Centro de Información del Bosque de Chapultepec, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, todos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se turnan para su análisis y dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo, se informa que se recibieron las siguientes proposiciones con punto de acuerdo suscritas por el diputado Alejandro Rafael Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

Para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que dentro del presupuesto aprobado por la delegación Venustiano Carranza se consideren 30 millones de pesos en el decreto de presupuesto para el 2013 que apruebe esta Soberanía, a efecto de asignarlos a fortalecer diversos programas sociales que ejecuta esta demarcación territorial.

Para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que dentro del presupuesto aprobado para la delegación Venustiano Carranza se consideren 12 millones de pesos en el

decreto de presupuesto para el 2013 que apruebe esta Soberanía, a efecto de asignarlos al mantenimiento de las unidades habitacionales que se encuentran en esa demarcación territorial.

Se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y 36 fracción II y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a las facultades de esta Presidencia para adoptar las medidas que se requieran para la organización del trabajo de las sesiones del Pleno y cuidar la efectividad del trabajo legislativo, se dará el trámite correspondiente a las propuestas con punto de acuerdo que a continuación se detallaron, toda vez que éstas se acaban de hacer llegar a la Mesa Directiva y versan sobre la materia presupuestal:

La primera por la que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se asigne presupuesto suficiente a las Clínicas de Atención Especializada en Diabetes del Distrito Federal, suscrita por el diputado Evaristo Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La segunda por la que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública incluya en el Presupuesto de Egresos la cantidad de 15 millones de pesos para la Delegación Coyoacán para el mantenimiento y rehabilitación de banquetas y guarniciones.

La tercera por la que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública incluya en el Presupuesto de Egresos la cantidad de 15 millones de pesos para la Delegación Coyoacán, a fin de llevar a cabo el adecuado servicio de recolección de basura y separación de residuos.

Cuarta, por la que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se destinen adicionalmente 30 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos para la recuperación de espacios públicos en la Delegación Coyoacán.

Quinta, por la que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se destinen adicionalmente 15 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos para detectar, reparar e instalar las luminarias necesarias de determinadas

colonias de la Delegación Coyoacán, suscrita por el diputado Diego Raúl Martínez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sexta, por la que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública contemple en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Delegación Coyoacán los incrementos reales a gasolina y la electricidad, los cuales han sufrido un alza mayor a la inflación generalizada.

Séptima.- Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se asigne una mayor partida presupuestal en los rubros 4000 y 6000 a la delegación Coyoacán, sin disminuir lo otorgado para otros aspectos, suscritos por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Octava.- Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Secretaría de Finanzas a asignar y etiquetar diversas partidas para atender la problemática de distintas colonias de la delegación Cuauhtémoc, suscrita por el diputado Rubén Erik Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y a la delegación Tlalpan a que reconstruya dos puentes peatonales en el Anillo Periférico, en beneficio de los habitantes de la colonia Isidro Fabela en esta demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Honorable Asamblea:

Debido al alto volumen de asuntos que hay que desahogar el día de hoy, será muy breve.

La propuesta que presento aquí es sencilla:

Se le pide básicamente a la Secretaría de Obras y Servicios que se reconstruyan los dos puentes peatonales que fueron demolidos para la construcción del tramo del segundo piso del Periférico que desemboca en Viaducto Tlalpan.

Desde que se removieron estos puentes, los vecinos de la colonia Isidro Fabela tienen que recorrer más de 3 kilómetros a pie para cruzar el Periférico. Se trata de madres de familia que llevan a sus hijos a la escuela, de trabajadores que van a ganarse el sustento cada día y de personas que necesitan comprar productos básicos de uno o del otro lado del Periférico. No solamente se afectó a los vecinos sino también se afectó a pequeños negocios que dependen del tránsito de las personas para poder sostener la economía de sus familias.

De esta forma, el tramo en mención en la colonia Isidro Fabela, específicamente en las calles John F. Kennedy y Octava de Oriente, se puede determinar que es un tramo inseguro, ya que los vecinos tienen que caminar por zonas peligrosas para poder alcanzar el puente peatonal más cercano o definitivamente, como ya lo hemos visto también en tragedias sonadas por los medios de comunicación, arriesgar su vida al tratar de cruzar el Periférico a pie.

Por esta razón, queremos solicitarle de manera respetuosa al Gobierno del Distrito Federal que sea congruente y que no se olvide de las personas más necesitadas.

Las obras tienen que quedar bien no solamente para la foto sino que tienen que quedar bien para poder ser funcionales en beneficio de los vecinos.

De esta forma se solicita se reconstruyan los dos puentes peatonales en mención, ya que es urgente su reconstrucción y es urgente que se atienda esta necesidad.

Muchas gracias, diputado. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. Está a discusión la propuesta.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, compañera?

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Quisiera pedirle al diputado si me deja suscribir su punto de acuerdo y pedir si es posible que esto se pueda etiquetar también con presupuesto para estos dos puentes peatonales. El 73% de los accidentes y atropellamientos que se dan en la Ciudad de México se dan en zonas donde no hay zonas puentes peatonales.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta?

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta el compañero.

Está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, compañero Candia?

EL C. DIPUTADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.- *(Desde su curul)* Nada más para aclarar que no se deben etiquetar dentro del programa

de obra y rescate de los puentes peatonales de la autopista urbana sur, están programados 4 puentes peatonales, no se debe etiquetar presupuesto, ya está programado la construcción de esos puentes peatonales en esa parte de la autopista urbana sur.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las y los titulares de las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, las cuales aún no cuentan con el Plan Verde Delegacional, para que se realicen las acciones necesarias a fin de garantizar e implementar el mismo como una herramienta idónea para la planeación estratégica en materia ambiental y de sustentabilidad al interior de sus demarcaciones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Chairez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de entrar en materia, por economía parlamentaria solamente daré lectura a la síntesis del presente punto de acuerdo y solicito a la Presidencia se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates.

Durante los últimos 5 años el Plan Verde de la Ciudad de México ha sido el principal instrumento de planeación en materia ambiental del Gobierno del Distrito Federal, el cual ha tenido como bandera encaminar a la Ciudad hacia la sustentabilidad de su desarrollo y garantizar que esta continúe siendo un espacio adecuado para sus habitantes, sin comprometer el patrimonio natural que la hace viable.

Ha resultado una guía hacia las medidas ambientales que se requieren llevar a cabo y que acrediten el compromiso de las 16 delegaciones del Distrito Federal para el rescate de nuestro suelo de conservación ecológica, pulmón de la Ciudad, la rehabilitación de espacios públicos, el manejo integral del recurso agua, de los residuos sólidos, el mejoramiento de la calidad del aire, de la movilidad en zona urbana y la responsabilidad ante el cambio climático.

El mismo está sustentado en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 y la Agenda Ambiental de la Ciudad de México, documentos rectores para instrumentar dichas estrategias en función de dar respuesta efectiva y oportuna a las problemáticas que hoy enfrentan las delegaciones que conforman el Distrito Federal.

Sin embargo, a pesar de lo trascendental del tema, en este momento sólo las delegaciones Coyoacán, Miguel Hidalgo y la Magdalena Contreras, de las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal, se dieron a la tarea de adoptar sus propios Planes Verdes Delegacionales que conforme al Plan Verde de la Ciudad de México fueron respaldados por las estrategias propuestas en cada uno de sus temas.

Dicha integración conduce a las Delegaciones antes mencionadas para que puedan programar la solución a sus problemáticas ambientales con la certeza que necesita este tipo de proyectos delegacionales.

En este sentido es preocupante que 13 Delegaciones del Distrito Federal no manifiesten el interés de alcanzar una sustentabilidad en el desarrollo de sus demarcaciones con el fin de proteger el rico patrimonio cultural y natural que

poseen y la calidad de vida de sus habitantes, a pesar de que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal lo solicitó en reiteradas ocasiones.

En todas nuestras delegaciones se requiere de políticas de desarrollo en la que tanto acciones como inversiones se destinen al beneficio de la población. Se requiere de una política ambiental que vaya enmarcada hacia metas estratégicas y acciones consensuadas con la población a través de la participación ciudadana.

De esta forma los servidores públicos y la sociedad en general responderán juntos a la necesidad de dar respuesta a las problemáticas ambientales existentes, garantizando así mejores condiciones para las futuras generaciones.

Es por ello que resulta urgente garantizar la puesta en práctica de un programa ambiental delegacional como el Plan Verde, que diseñe y ejecute soluciones a dichas problemáticas, como son la existencia de asentamientos humanos irregulares, inundaciones de cauces, derrumbes y deslaves, tala de árboles, ganado de libre pastoreo, falta de programas de manejo en las áreas de reserva ecológica, la antigüedad de la red de agua potable que ocasiona el desperdicio masivo del recurso y el deterioro de la carpeta asfáltica por las fugas, la falta de lugares de esparcimiento que fomenta la desintegración y crea desigualdad, manifestándose a través del vandalismo o pandillerismo y empobrecimiento de la imagen de la sociedad.

Hay que tomar en cuenta que las zonas rurales y de conservación ecológica ofrecen una serie de servicios ambientales como la recarga del acuífero, mantenimiento de la calidad de agua, control de inundaciones, producción de oxígeno, captura de carbono indispensable para mitigar el impacto del cambio climático, retención de suelo fértil, soporte de la biodiversidad, belleza escénica, todo ello resulta de marcada importancia si se requiere contribuir a mitigar la contaminación y sobreexplotación de nuestros recursos naturales.

La preservación del medio ambiente no es una opción, sino una obligación como habitantes de esta Ciudad, conforme al Artículo 10 fracción IV de la Ley Ambiental del Distrito Federal que a la letra dice, *implementar acciones de*

conservación, restauración y vigilancia del equilibrio ecológico, así como la protección del ambiente desde las Delegaciones.

Por lo anteriormente expuesto, desde esta Tribuna les solicito que emitan su voto a favor de la siguiente proposición:

Unico.- Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las delegaciones Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, a efecto de que realicen las acciones necesarias para implementar y garantizar el cumplimiento de sus Planes Verdes Delegacionales como un instrumento transversal para la planeación estratégica en materia ambiental y de desarrollo sustentable al interior de sus demarcaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre el presupuesto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, a nombre propio y del diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Dicen que en política pública de nada sirven los discursos sin no van acompañados de presupuesto, y sin lugar a dudas nada más oportuno en este periodo de autorización del presupuesto para el periodo 2013 que hablar del presupuesto en educación.

Yo creo que aquí nadie cuestiona que la educación es igualadora de oportunidades, constructora de futuro, oportunidad para nuevas generaciones de tener un estilo de vida donde pueda vivir dignamente y al mismo tiempo aportar a la sociedad. Nadie cuestiona el papel de la educación, por eso solamente hay una cosa peor que no asignar recursos a la educación, la única cosa peor que no asignar recursos a la educación es etiquetar recursos supuestamente para educación que se malgasten y no tengan eficiencia.

Quiero hablar, compañeras y compañeros, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, porque creo que vale la pena de una manera objetiva, profesional, seria, discutir este tema.

No cuenta con un sistema de rendición de cuentas, no hay encargados de evaluar la efectividad de las carreras y planes de estudio, no hay datos disponibles sobre la inserción de los ex alumnos en el mundo laboral, dicho por

la propia Rectora de la Universidad, el 52 por ciento de los alumnos entre el 2001 y el 2009, presentaron un coeficiente de desempeño académico de 2.5 sobre 10; 2.5 sobre 10, la mitad de los alumnos.

No existe un control de inasistencias, la mitad de los alumnos permanecen en la Universidad más del doble de tiempo para cursar una carrera.

Se ha dedicado 6 mil millones de pesos a la fecha para esa institución; 855 en 2012 y recientemente nos solicitaron 1 mil 340 para el periodo que viene.

Son 135 graduados, 135 graduados en 10 años. Quiere decir que cada graduado le costó a la Ciudad de México 44 y medio millones de pesos, cada graduado de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México le costó a la Ciudad de México 44 y medio millones de pesos, 60 mil pesos por alumno por año ó 90 mil pesos por alumno por año si se le aprueba el presupuesto que se acaba de pedir.

Si contemplamos el presupuesto de la UNAM con 325 mil alumnos y 8 mil 800 millones de pesos por presupuesto, el costo de la UNAM por alumno por año es de 27 mil pesos, es decir, una tercera parte de los de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Con lo que se ha graduado cada uno de los alumnos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se pudieron haber graduado, por cada uno de los graduados de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 21 alumnos en Harvard, 19 alumnos en Yale, 64 alumnos en Oxford. Se pudieron haber dado 4 mil 129 pensiones alimentarias anuales ó 7 mil 400 becas del Programa Prepa Sí por cada uno.

Por eso, y con esto culmino, señor Presidente, con el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía que con base en un estudio actualizado, objetivo e integral de productividad y resultados de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, revise el presupuesto asignado a dicha casa de estudios con la finalidad de analizar la posibilidad de distribuir parte de los recursos que le son asignados actualmente para atender otros rubros relacionados con la

educación, la investigación, la cultura, la ciencia y la tecnología en el Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión asigne en el presupuesto de egresos de la Federación del año 2013 una partida especial para el rescate y conservación de Xochimilco como Patrimonio de la Humanidad, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- Gracias, Presidente, con su permiso.

Quisiera hablar sobre Xochimilco, la joya que ha sido calificada por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad y que hoy en día se encuentra terriblemente descuidado, lleno de basura en sus barrancas y en sus laderas, en sus canales, llenos de lirio que están destruyendo especies nativas, de especies ajenas que también están echando a perder el entorno de eso que en algún momento fue llamado *La Venecia Mexicana*, pero que sobre todo es uno de los lugares más característicos de nuestra ciudad, Capital de la República.

Es un lugar precioso donde subsisten un poco de aquello que fue la maravilla de los españoles en este hermoso Valle del Anáhuac lleno de lagos y lagunas, de islotes y canales, de bosques y de todo lo verde que es precisamente Xochimilco.

Es el único lugar del Valle de México que tiene semejanza con lo que fueron los pueblos de la cuenca lacustre en el mundo prehispánico, que cultivaban en chinampas o islotes artificiales que son fuente aún hoy muy valiosa de recursos agrícolas.

La zona de Xochimilco es uno de los pocos recuerdos que quedan del paisaje lacustre de la Capital Azteca, donde los conquistadores españoles destruyeron monumentos y canales y otros lugares de esa ciudad prehispánica y los actuales nos hemos dedicado a destruir lo que existe, como tradiciones, costumbres, dejamos que se invadan las montañas, dejamos que se mal utilicen aquellas áreas consideradas como reserva ecológica y no hemos tenido consideración siquiera para eliminar con maquinaria, que está ahí archivada, no archivada, no se archiva la maquinaria, pero puesta a un lado, en lugar de usarla para limpiar los lagos y canales del lirio. Lejos de eso, se permite que haya descargas de agua sucia, de agua de drenaje directamente a los canales y que se sigan construyendo casas y negocios que vierten esos desperdicios en los mismos canales.

Hay en Xochimilco más de 200 trajineras, 9 embarcaderos, 4 mercados especializados y también un Centro Cultural, más los bosques de San Luis Tlaxialtemalco y de Nativitas, así como el Parque Ecoturístico Chinampero Michmani.

Al poner a consideración de la UNESCO todo lo que significaba y lo que tenía Xochimilco, el arreglo que hace ya muchos años se hizo de estos monumentos, de estos sitios, de estas bellezas naturales, la UNESCO resolvió inscribirlo en la lista de las joyas que no debe perder la humanidad, de aquellos que forman un hito en la historia no solamente del país sino del mundo entero y que sería lamentabilísimo perder el sitio y perder esa calificación de Patrimonio de la Humanidad.

Muy próximamente va a ser revisada esta lista del patrimonio y ha sido solicitado un informe al país, a nosotros, a México, al Estado mexicano como parte de la UNESCO, sobre varias cuestiones que tienen qué ver con la finalización del proceso de creación de la Unidad de Gestión y Financiación segura para su funcionamiento y para que continúe con la aplicación de las recomendaciones del Plan de Manejo Participativo; de igual manera toman nota de la información presentada en relación con la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro y la petición de que el Estado parte, es decir México, presente información detallada, incluidas las evaluaciones de impacto ambiental.

Además, se pide al Estado parte que presente al Centro de Patrimonio Mundial antes del 1° de febrero del 2013, es decir en poco más de dos meses, un informe actualizado del estado de conservación de la propiedad y la aplicación de lo dicho anteriormente, para examinarlo en el Comité del Patrimonio Mundial en su trigésima séptima reunión en ese año de 2013.

Es por eso que en el ámbito de competencia de esta honorable Asamblea debemos atender con prioridad los problemas de limpieza, protección de recursos naturales y preservación del contexto cultural y tradicional de Xochimilco, y para ello solicitar también la colaboración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la asignación de recursos para destinar un monto que contribuya significativamente a atender las recomendaciones de la UNESCO en relación con la conservación de esa zona extraordinaria y bella, que cada vez recibe menos visitas porque está sucia y porque está degradada.

El punto de acuerdo tiene dos partes:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de su Mesa Directiva, propone al ciudadano Jefe de Gobierno hacer las provisiones correspondientes para atender con urgencia la recuperación y conservación de Xochimilco y mantener la calificación de la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Segundo.- Con ese propósito solicitar a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión que asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2013 una partida especial para dicho rescate.

La colaboración entre autoridades locales y federales deberá, entre muchas otras cosas relevantes, atender a esta conservación del medio ambiente y máxime cuando se trata de una joya que forma parte del registro de patrimonio de la humanidad, tanto por la parte histórica y cultural como por la parte natural.

Muchas gracias, compañeros, espero que esto amerite su atención, la de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea y la de la Comisión de Presupuesto en la Cámara de Diputados.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Le quiero solicitar a mi compañera diputada si me permite adherirme a este punto de acuerdo tan importante. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Karla Valeria.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* Con el objeto de felicitar a la diputada por este interés porque aparte de ser una de las zonas más bellas de la Ciudad de México, la cantidad de servicios ambientales que aporta es muy importante y tenemos qué rescatar nuestro humedales y pedirle que me permita suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Angelina.

LA C. DIPUTADA MA ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS.- *(Desde su curul)* Con el mismo punto de la diputada Ángeles Moreno. Nada más quisiera yo hacer una petición atentamente a la diputada Ángeles Moreno, que no solamente se considerara a Xochimilco, sino que se considera a Tlalpan y Milpa Alta, porque esto esa zona sur que es importantísima para todo el tema que se tratando y me da mucho gusto que usted lo considere, ya se dijo Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, pero sobre todo que estamos haciendo el llamado a la Cámara de Diputados y como sabemos hay una mayoría del PRI, que ojalá de verdad haya eco, que lo está subiendo aquí una diputada del PRI y que yo como parte del grupo parlamentario del PRD me sumo a esa propuesta y que ojalá así sea que salga una partida especial, y ya el Jefe de Gobierno Mancera, el 11 de diciembre emitió ese decreto, que ojalá se haga realidad y que hoy se sume todos los esfuerzos. Entonces solicito me permita adherirme a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Antuna.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Pedirle a la diputada María de los Ángeles que me permita adherirme a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Escamilla.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- *(Desde su curul)* De igual forma felicitar a la licenciada María de los Ángeles y comentarle si ojalá se pudiese adherir a la delegación Tláhuac porque precisamente uno de los detalles que tiene esta declaratoria de patrimonio cultural de la humanidad es el que no contempla a las delegaciones de Tláhuac y Milpa Alta y por eso no llega recurso a estas delegaciones para poder rescatar el Lago de los Reyes, para mantener los humedales en estas delegaciones. Entonces pedirle que se pueda aumentar estos nombres de estas delegaciones y que también me permita adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Erik.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Primero antes que nada felicitar a la diputada María de los Ángeles y preguntarle si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* También para felicitar a mi compañera y decirle si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Michel.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Para consultarle a la diputada María de los Ángeles Moreno por su conducto, señor Presidente, si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Cinta.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Para felicitar a la diputada y solicitarle a través de su conducto si me permite a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Solamente para felicitar a la diputada y solicitarle me permitiera sumarme también a su propuesta, ya que vengo también de un distrito, el más amplio de la Ciudad de México con suelo de conservación,

bosque de agua y obviamente que también se pudiera incluir la delegación Tlalpan en su propuesta. Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Pizano.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para felicitar a la diputada María de los Ángeles y solicitarle me permita adherirme a su postura.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Alejandra Barrios.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- *(Desde su curul)* Si me permite adherirme al punto de acuerdo de María de los Angeles y felicitarla por esa lucha.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a la Directora General del Patrimonio Inmobiliario y a la Secretaria de Educación del Distrito Federal, a efecto de que en ejercicio de sus facultades se inicie una investigación exhaustiva respecto de la situación arquitectónica funcional del uso que actualmente confronta el inmueble denominado *Casa de Estudiante* ubicado frente al Jardín de la Plaza del Estudiante en la Delegación Cuauhtémoc y en el marco del derecho se realice el desalojo de las personas que indebidamente la usan como almacén de mercancía, hotel y espacio de consumo de sustancias prohibidas y se reintegre al patrimonio inmobiliario del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante compañera diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré el texto del punto de acuerdo que presento. Solicito se inscriba el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Se exhorta atentamente al licenciado Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al licenciado Héctor Serrano Cortés, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, y a la licenciada Gabriela Baltazar Machaen, Directora General del Patrimonio Inmobiliario, y a la doctora Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, Secretaria de Educación Pública del Distrito Federal, a efecto de que en el ejercicio de sus facultades se inicie una investigación exhaustiva respecto de la situación arquitectónica y funcional y de uso que actualmente confronta el inmueble denominado *Casa del Estudiante*, ubicado frente al Jardín de la Plaza del Estudiante en la Delegación Cuauhtémoc y en el marco del derecho se realice el desalojo de las personas que indebidamente la

usan como almacén de mercancía, hotel y espacios de consumo de droga y se reintegre al Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, en tanto solicito se le dé trámite.

Gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañera. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María Alejandra.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, con qué objeto, compañera diputada Lucila Estela?

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada agregar el texto que se pueda recuperar ese espacio para lo que está asignado, que es la Casa del Estudiante, donde tiene muchos años funcionando albergando a varios estudiantes de la provincia y que en ese sentido pudiéramos, bueno solicito se agregue se recupere para el proyecto original.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- Aceptado y pido sea el Albergue de los Estudiantes, que cuando tocan las puertas les dicen que ya no pueden entrar ahí, que ya no hay servicio. Entonces es necesario rescatarla para todos estudiantes de todos los Estados de México que vienen con muchas necesidades a querer estudiar y no tienen ningún albergue y ahí hay uno de ellos. Sin embargo por delincuentes ha sido invadida esa propiedad que es el Distrito Federal, entonces hay que recuperarla. Les pido el apoyo a todos, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada Alejandra, por favor si es tan amable en regresar.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, para pedirle a mi compañera diputada, si me permite sumarme a su propuesta.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- Acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Sí, compañero Escamilla?

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- *(Desde su curul)* Sí, nada más comentarle a la compañera diputada si pudiésemos agregar a la Jefatura Delegacional de Cuauhtémoc, porque de acuerdo a la ley del régimen patrimonial y del servicio público, quien tiene que llevar la recuperación del inmueble es la jefatura delegacional.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- Claro que sí, porque es jurisdicción y me parece muy bien. Muy bien, gracias, muy amable.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, compañera María de los Ángeles Moreno?

Adelante, por favor.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* También para pedirle a mi compañera diputada si me permite sumarme a su propuesta.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- Sí, gracias.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera Olivia, si es tan amable.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Para felicitar y pedirle si me puedo adherir a su punto de acuerdo y sólo hacerle una observación en cuanto al segundo resolutivo que dice: Publíquese en la Gaceta

Oficial y en dos diarios de circulación nacional para su mejor y más amplia discusión. Que se pudiera eliminar esta parte.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- Muy bien. Gracias.

EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, compañero Jiménez, si es tan amable.

EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.-
(Desde su curul) Para preguntarle a la diputada si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- Sí, claro.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- (Desde su curul)
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mercado, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- (Desde su curul)
En el mismo sentido felicitarla, compañera, un punto muy importante, qué bueno que este tipo de asuntos de interés para toda la ciudad se estén tocando en esta Asamblea y a través de su persona y pedirle que me permita suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero diputado.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- (Desde su curul)
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañera Karla.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- (Desde su curul)
Igualmente felicitar a la diputada y solicitarle me permita adherirme a su punto.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- Gracias, Karla.
Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María Alejandra Barrios Richard, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se determina que la Asamblea Legislativa suscribirá los resolutivos emanados del Foro Urbano Mundial, se concede el uso de la tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

En septiembre pasado en el Foro Urbano Mundial organizado por las Naciones Unidas en Nápoles, se estableció en los resolutivos de este Foro Urbano, que sin lugar a dudas son el parámetro, la ruta a seguir o marcada por la ONU sobre el desarrollo de las ciudades en el mundo.

De tal manera que con fundamento en el artículo 133 del Reglamento, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el hecho de que esta Asamblea haga suyos los resolutivos del Foro Urbano Mundial, a efecto de que sean parte de las directrices que en materia de políticas públicas se puedan implementar en la Ciudad de México.

Señalan los resolutivos:

El mundo urbano al que aspiramos entrañará la promesa de un futuro mejor. Nuestras ciudades aceptan el reto de construir un futuro sostenible.

La ciudad que pretendemos crear será un experimento humanizante que generará justicia, conocimiento y felicidad. Aprovechará el poder de la inteligencia, la audacia, la sabiduría de los encargados de adoptar decisiones, los hombres y las mujeres, los jóvenes y los ancianos y se basará en una mejor comprensión de nuestros paisajes y ecosistemas, nuestras historias y nuestras culturas.

Las decisiones que se adopten hoy día en las distintas ciudades del mundo conformarán no sólo nuestros destinos sino también el futuro social y ambiental de la humanidad.

Afirmamos que la urbanización es inevitable, el mundo ha entrado en una nueva era urbana en la que las ciudades han pasado a ocupar un lugar primordial modelando inevitablemente nuestro futuro.

Cada vez son más las personas que optan por las ciudades con el contexto de estilos de vida preferidos que les ofrece mayores oportunidades de subsistencia para su bienestar futuro.

La urbanización es una fuerza motriz de nuestro desarrollo y las ciudades están volviendo a ser el centro de nuestra civilización.

Reconocemos el predominio creciente del espacio urbano. Si bien la población urbana del mundo aumentó de 220 millones a 2 mil 800 millones durante todo

el siglo XX, en el siglo XXI el crecimiento urbano será mucho mayor; para 2050, 8 de cada 10 persona en el mundo vivirán en las ciudades.

Esta rápida urbanización está transformando radicalmente el paisaje económico, financiero, social y ecológico de nuestro planeta. Ello constituye el mayor reto para el desarrollo en el siglo XXI, así como la mayor oportunidad.

Reconocemos que los modelos de urbanización actuales son insostenibles desde los puntos de vista social, económico y ambiental. Los esquemas urbanos actuales plantean de manera simultánea considerables desafíos.

La ciudad ha perdido su dimensión humana. Con frecuencia el espacio urbano se diseña siguiendo los parámetros de un coche y no acorde a las necesidades de los seres humanos.

Los habitantes de las ciudades consumen más de los dos tercios de los recursos naturales del planeta.

La urbanización rápida y sin gestionar se traduce en la proliferación de barrios tugurios y en falta de organización, aumenta la pobreza y la vulnerabilidad a los peligros antropogénicos y naturales. Tales condiciones amenazan la protección, seguridad y cohesión social de las personas, así como de sus barrios, ciudades y naciones.

Afirmamos que la urbanización es una fuerza positiva que se ha de encausar en favor de la igualdad social, la vitalidad cultural, la prosperidad económica y la seguridad ecológica.

La urbanización ofrece indigentes y complejas oportunidades para un futuro compartido y sostenible. Las ciudades son el mayor activo con el que cuenta el mundo para promover un desarrollo sostenible, ya que puede ser la fuerza motriz que impulse soluciones a los desafíos mundiales.

Las ciudades pueden ser el entorno ideal para crear comunidades incluyentes, fomentar la diversidad de culturas, promover las economías de escala y un desarrollo energético eficiente.

Somos conscientes además de que la dinámica y la diversidad de las ciudades están en constante evolución.

Creemos que la batalla por un futuro más sostenible se ganará o se perderá en las ciudades.

Defendemos un programa urbano mundial que tenga el tema de las ciudades sostenibles entre sus principales objetivos de desarrollo en el siglo XXI.

Promovemos un programa urbano mundial que avizore el desarrollo de una ciudad equitativa, resiliente, apta para vivir, creativa y productiva.

Exhortamos a que se establezcan nuevas alianzas entre los asociados del Programa de Naciones Unidas con vistas a redactar y aplicar un programa urbano mundial.

Somos conscientes de que una alianza sólida precisa la participación de los transformadores de ciudades.

Nos declaramos transformadores de las ciudades.

Nos comprometemos a adoptar medidas y transformar nuestras ciudades por un futuro urbano mejor.

Ayudaremos a elaborar un nuevo programa urbano mundial conforme a los principios 1.2 y siguientes, que serán sus pilares principales: tierra, infraestructura, servicios, movilidad y viviendas accesibles, desarrollo que fomenta la inclusión social sensible al género, saludable y seguro, un entorno construido respetuoso del medio ambiente y de bajo consumo de carbón.

Es muy importante señalar que en este momento ya más de 100 ciudades en el mundo han adoptado los resolutivos del Foro Urbano Mundial, y que por lo tanto consideramos que es muy importante que la Ciudad de México se sume a este importante esfuerzo de la comunidad internacional por mejorar el entorno de las ciudades.

Por lo tanto, sometemos a la consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal adopta los resolutivos emanados del Foro Urbano Mundial celebrado en Nápoles en septiembre del 2012.

Publíquese un extracto del presente acuerdo en dos diarios de circulación nacional y en la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero Carlos Hernández: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)*
Solamente solicitarle al diputado ponente si me permite suscribir este punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Será un honor, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Compañero Adrián Michel: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto que por su conducto, diputado Presidente, le consulte al diputado Eduardo Santillán si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con mucho gusto, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alejandro Ojeda, por favor.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, preguntarle al diputado Eduardo Santillán si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias, diputado. Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lucila Estela, por favor. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Con el propósito de que me permita adherirme a su punto de acuerdo, diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias, diputada. Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera diputada Yuriri, por favor.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Gracias. Con el mismo objeto, preguntarle al diputado Eduardo si me permite adherirme a su punto.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Será un gusto, diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Godoy, por favor.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Solicitarle al diputado me permita adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Claro que sí, diputada. Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moguel, por favor, si es tan amable.

EL C. DIPUTADO ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Consultarle al señor diputado si tiene algún inconveniente para que el de la voz suscriba su acuerdo.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Todo lo contrario, señor diputado, será un gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Cardona, por favor si es tan amable.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, solicitarle al diputado si me permite suscribirme en su propuesta.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Claro que sí, diputada, será un gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Alberto Cinta, por favor si es tan amable.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para felicitar al diputado y también pedirle si me permite adherirme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con mucho gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Pizano, por favor si es tan amable.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
De la misma manera, diputado Presidente, para solicitarle al diputado Santillán me permita felicitarlo por esta innovadora propuesta y además que me permita suscribirla a su lado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Claro que sí, diputada, con mucho gusto.

Agradecer mucho la suma de los señores y las señoras diputadas y únicamente decirles que si los mayas tienen razón, ha sido un gusto estar en esta Legislatura con ustedes. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Eduardo Santillán Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional de Magdalena Contreras, Leticia Quezada Contreras, para que en el marco de sus atribuciones, junto con la Secretaría de Salud del Distrito Federal, realice los trámites correspondientes para la cesión de la superficie del inmueble anexo al Centro de Salud de San Nicolás Totolapan para la ampliación del mismo, de acuerdo con lo propuesto en el dictamen de factibilidad de la Secretaría de Salud, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; vecinos de San Nicolás Totolapan que hoy nos acompañan:

Quisiera compartir un poco de información sobre el tema que vamos a tratar. La colonia San Nicolás Totolapan está ubicada en la delegación Magdalena Contreras, limita al norte con la colonia San Nicolás Casulco, al este con Pedregal San Nicolás y al sur con la exhacienda de Eslava; tiene una población de 23 mil 445 habitantes, de los cuales 10 mil 971 reciben atención en el actual Centro de Salud catalogado como T1.

De acuerdo con un estudio de la Secretaría de Salud, es necesario ampliar la cobertura del servicio de atención a la salud no solo para San Nicolás Totolapan, sino para las zonas adyacentes.

Es por ello que el Frente Ciudadano del pueblo de San Nicolás Totolapan son vecinos que hoy nos acompañan en defensa de sus derechos constitucionales, ha gestionado desde el año 2010 la ampliación del Centro de Salud en San

Nicolás Totolapan al carecer en esta comunidad y sus alrededores de los servicios necesarios de salud.

El principal problema no es la aceptación de la Secretaría de Salud, sino la falta de un espacio para la ampliación del actual Centro de Salud y su conversión en un T2. Los pobladores, a través de la organización antes citada, han realizado esfuerzos constantes por lograr la utilización del espacio anexo que actualmente está a resguardo de la delegación y es utilizado como biblioteca y oficinas.

La delegación durante la gestión anterior se comprometió a apoyar a los vecinos para el término del periodo no se logró la cesión del espacio en beneficio de los pobladores. Por supuesto ellos no solicitan la desaparición de la biblioteca, sino su reubicación en beneficio de la población, toda vez que en lugar que la Secretaría de Salud ha considerado no solo factible, sino necesaria la utilización del espacio anexo al Centro de Salud.

El inmueble ubicado en la calle Benito Juárez sin número colonia San Nicolás Totolapan actualmente cuenta con una superficie de 683 metros, de los cuales el Centro de Salud ocupa 117 metros, mientras que la delegación utiliza 566.

La propuesta de los vecinos con el visto bueno de las autoridades de la Secretaría de Salud propone la cesión de esta extensión para fines de ampliación de la Clínica y de esta forma ampliar la gama de servicios y atención en materia de salud para la demarcación.

La Secretaría de Salud a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos en su oficio DAJ/SAA/2997/2011, señala lo siguiente, *La Dirección de Atención Médica adscrita a este organismo descentralizado considera la viabilidad para llevar a cabo la ampliación del Centro de Salud de un T1 a un T2. Asimismo en opinión de esta dependencia es factible la regularización a favor de estos servicios de salud pública mediante la figura de asignación del inmueble en el que se pretende desarrollar la ampliación.*

Por supuesto esta asignación es responsabilidad de la Delegación y después de casi tres años no ha sucedido.

Pongo a su consideración el hecho de que la Secretaría de Salud del Distrito Federal estableció que la capacidad de atención del T1 de San Nicolás

Totolapan es de 32 por ciento, con un área de responsabilidad de alta y muy alta marginalidad, por lo que existe la necesidad de ampliar las características del Centro para convertirlo en T2 y así lograr un nivel de 90 por ciento, favoreciendo así una mayor cobertura, accesibilidad y equidad.

Es por ello que propuse la utilización del predio anexo para la ampliación de las instalaciones de la clínica una vez realizadas las adaptaciones necesarias en beneficio de la población y ante una necesidad real de aumentar el nivel de atención en la zona que se requiere de manera urgente.

Yo le agradezco mucho hoy a todos los vecinos que nos acompañan y que tuvieron la paciencia de esperarnos hasta esta hora y pedirle a los compañeros diputados miembros de la Comisión de Salud y de Bienes y Servicios Públicos, que además de apoyar la propuesta pudieran también entrevistarse y poder recibir a los vecinos para que les puedan explicar más a detalle en qué consiste esta propuesta y cuáles son las necesidades reales de una de las poblaciones que si bien es muy importante para nuestra Delegación, no sólo a nivel demográfico, a nivel cultural, sino también es una de las poblaciones más necesitadas, con más carencias y más olvidadas, por lo cual a los vecinos de San Nicolás Totolapan, especialmente a los compañeros del Frente, creo que esta Asamblea, la delegación Magdalena Contreras y el Gobierno del Distrito Federal tiene deudas claras con ellos.

Por lo anterior le ponemos en consideración que la Comisión correspondiente, el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta a la Jefa Delegacional de Magdalena Contreras, Leticia Quezada Contreras, para que en el marco de sus atribuciones en conjunto con la Secretaría de Salud del Distrito Federal realice los trámites correspondientes para la cesión de la superficie y mueble anexo al Centro de Salud de San Nicolás Totolapan, para la ampliación del mismo de acuerdo con lo propuesto en el dictamen de factibilidad de la Secretaría de Salud.

Es cuanto y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañero. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno

Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto de Mujeres de la Ciudad de México para que a través de la Dirección de Coordinación de Sistemas de Unidades se capacite al personal de los Comités de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de cada uno de los diputados de esta Asamblea Legislativa, para que estos otorguen una atención precisa a las afectadas, así como garantizar que dichos comités se cuente con material de apoyo concerniente a la prevención de la violencia doméstica, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante compañera diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Con su venia diputado Presidente.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los Artículos 10 fracción I; 11, 17 fracción VI y la fracción VI del Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa, VI Legislatura, somete a consideración de este Organismo Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes considerandos.

La violencia en el hogar adopta formas diversas como violencia verbal y emocional, además existen otros tipos de violencia tales como violaciones dentro del matrimonio, prostitución forzada, asesinatos, esclavitud sexual, embarazo forzado, entre otras prácticas perjudiciales.

La violencia en el hogar, específicamente la violencia física por parte del cónyuge, es tal vez la forma más generalizada de violencia contra la mujer. Las estadísticas de la organización mundial de la salud dan cuenta de que más del 20 por ciento de las mujeres han sido víctimas de maltrato por los hombres con los que conviven.

De acuerdo con el informe sobre el desarrollo mundial 2010 del Banco Mundial, la violencia en el hogar culmina en la pérdida de años de vida saludable entre las mujeres de 15 a 44 años de edad, incluso más que el cáncer mamario, la guerra o los accidentes de tránsito.

En un estudio laborado por la Organización Mundial de la Salud, sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer realizada en 10 países, se observó que las mujeres mexicanas de 15 a 49 años se arrojaron los siguientes datos.

Un 70 por ciento en México referían haber sufrido violencia física o sexual perpetrada por su pareja, un 12 por ciento referían haber sufrido violencia sexual perpetrada por alguien que no es su pareja, pero sí es su familia.

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía del año 2010 en el Distrito Federal, se observó que es la segunda entidad con un mayor grado de incidencia de violencia contra la mujer con un total de 3 millones 407 mil 532 casos.

La violencia de pareja, la violencia sexual producen tanto a las víctimas como a sus hijos graves problemas físicos, psicológicos, sexuales y reproductivos a corto y a largo plazo, además de tener un elevado costo económico y social. Estos pueden ocasionar embarazos no deseados, problemas ginecológicos, abortos provocados e infecciones de transmisión sexual, entre ellas, el VIH.

Estas formas de violencia pueden ser causa de depresión, trastornos de estrés postraumático, insomnio, trastornos alimentarios, sufrimiento emocional o intento de suicidio.

Los niños que crecen en familias en las que se presenta violencia de la pareja, pueden sufrir una serie de trastornos conductuales y emocionales que pueden asociarse al padecimiento o incluso presencia de actos de violencia en fases posteriores de su vida.

La violencia de pareja también se ha asociado a mayores tasas de mortalidad y morbilidad en niños menores a 5 años. Es por ello que como assembleístas tenemos la noble responsabilidad de velar por las necesidades y problemáticas de los ciudadanos.

Si bien los módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas ayudan a atender y tramitar las demandas o peticiones individuales referentes a un problema concreto, también establecen un vínculo que nos permite identificar los problemas a los que se enfrentan los habitantes de nuestra comunidad y así buscar alternativas de solución para los mismos.

Una respuesta adecuada y oportuna de los colaboradores de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, puedan ser importantes contribuciones a la prevención de la recurrencia a la violencia y a la mitigación de sus consecuencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, someto a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita al Instituto de Mujeres de la Ciudad de México para que a través de la Dirección de Coordinación de Sistemas de Unidades, se otorgue capacitación al personal de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas para que estos otorguen una atención precisa a las afectadas.

Segundo.- Se solicita al Instituto de Mujeres de la Ciudad de México que a través de la Dirección de Coordinación de Sistema de Unidades se otorgue el material concerniente a la prevención de la violencia doméstica al personal de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de cada uno de los diputados de esta honorable Asamblea Legislativa.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, el día jueves 20 de diciembre de 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, compañero diputado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, para solicitar si se puede hacer la verificación del quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado. Esta Presidencia hará un anuncio para consultar y procedemos enseguida con su solicitud.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, y toda vez que son las 17:00 horas, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la prórroga de la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañeros. Continuamos con los puntos en el orden del día.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para retirar mi propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañero. Continuamos con el desahogo del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades evitar la consumación de las amenazas del Jefe Delegacional en Coyoacán en contra de diputados integrantes de este Organismo Legislativo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Muchas gracias, Presidente.

Diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Mesa Directiva.

Honorable Asamblea.

El suscrito, diputado Edgar Borja, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, someto a su consideración del Pleno de este

honorable Órgano de Gobierno, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición:

Un punto de acuerdo por el que solicito al Jefe de Gobierno del Distrito Federal su intervención a fin de evitar se consumen las amenazas del Jefe Delegacional en Coyoacán en contra de mi persona, Edgar Borja Rangel, así como al Presidente de la Mesa Directiva, al diputado Manuel Granados Covarrubias, de este órgano legislativo, a fin de dar cumplimiento al artículo 41 del Estatuto de Gobierno.

El pasado viernes 14 de diciembre del presente año, el suscrito realizaba un recorrido por las calles de la delegación Coyoacán con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía los servicios que ofrece el Modelo de Atención Ciudadana que en días anteriores tuve a bien aperturar.

Durante el recorrido realizado me percaté que en el parque denominado *Coyotitos*, ubicado en la zona siete de Culhuacanes, se llevaba a cabo un evento, el cual se denominaba Apoyo de fin de año, y de acuerdo con lo percibido me percaté que dicho acto consistía en la entrega de despensas. Por medio de estos boletos se estaban entregando estas despensas.

Hasta ahí parecía que todo era correcto. Sin embargo un día antes en Comisiones Unidas varios jefes delegacionales vinieron a exponernos su propuesta de presupuesto, y precisamente en Coyoacán el Jefe Delegacional, que recibió un trato institucional, nos dijo que prácticamente la delegación le había sido entregada en bancarrota, que solamente tenía dinero para los sueldos.

Sin embargo, al percatarme de esto nos damos cuenta, y esto es precisamente lo que nos encontramos, su servidor y mis colaboradores íbamos perfectamente bien identificados, y lo que causa el enojo del Jefe Delegacional es que aquí, como vemos, los camiones de la delegación están llenos y repletos de despensas, cuando aquí el Jefe Delegacional dice: *Ya no hay un solo peso por ejercer de aquí a diciembre en nada que no sea el Capítulo 1000.*

Después el Jefe Delegacional está dando un discurso y cuando su servidor lo aborda esto es motivo suficiente para que yo le pregunte: *Jefe Delegacional, ayer nos dices que no tienes nada de recursos. ¿Me podrías decir por favor*

cuál es el origen de estos recursos, en qué programa social y en qué partida presupuestal están contemplados? La primera ocasión no me pela, prácticamente se va corriendo, había muchos vecinos saludándolo, por lo que yo insisto nuevamente y le pregunto: *Jefe Delegacional ¿Me podrías decir tú a qué programa pertenece?*

Después de estarle insistiendo y casi llegando a su camioneta, el estar fotografiando esto por parte de mi equipo fue motivo suficiente para que textual, lo voy a citar, y me dijo así: *Si me sigues chingando te vas a morir, te voy a matar, cabrón*, palabras por demás desconcertantes, ofensivas y que son totalmente fuera de sitio de cómo se debe conducir un jefe delegacional.

Todas estas fotografías, todos estos boletos no está etiquetados en ninguna parte de la delegación Coyoacán, en ninguna de las partidas presupuestales, de las modificaciones que sufrió el presupuesto en 2012, y ese es el verdadero fondo de esto, el verdadero fondo es que vienen y nos dan una película o nos quieren dar una película de la situación que guarda la delegación, sin embargo estos recursos lo único que yo quiero saber, más allá de las amenazas personales, es de dónde salieron. Queremos transparencia, queremos que estos recursos se ejerzan con base a la normatividad que existe.

Cabe mencionar, y lo quiero decir, que de gobierno central nos ofrecieron una mesa de diálogo, la misma que hace 20 días propusieron con los artesanos en Coyoacán, y ahí debo de decir que nos recibieron en la delegación de manera institucional, pero nos dijeron vamos a darles el dictamen, lo malo es que no nos dijeron cuándo, y al día de hoy esas mesas que se hicieron de muy buena manera no han dado resultados, los artesanos siguen sin poder entrar allá en Coyoacán.

Este es el mismo caso, solamente dicen lo estamos atendiendo... Termino, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, compañero diputado. Esta Presidencia hace de su conocimiento a todos los compañeros diputados que se ha sido tolerante en el tiempo y otros compañeros se han excedido en él. Concluya, por favor, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Muchas gracias, Presidente.

Eso es precisamente lo que queremos dejar. En el tercero lo que quiero pedirle al Jefe de Gobierno Mancera es que sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación, él tiene la facultad para remover a los jefes delegacionales por las causas graves siguientes: por violaciones sistemáticas a la Constitución, al presente Estatuto de Gobierno o a las leyes federales del Distrito Federal, y hay un precedente ya con el diputado Gaviño que también había recibido amenazas de muerte, soy el segundo diputado que recibe, ya sea por otro diputado o por un funcionario público, estas amenazas.

Por eso es que someto este punto de acuerdo.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito del diputado promovente, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita abrir el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

(Se inserta la Votación Electrónica)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañera. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría abrir el Sistema para que en votación nominal se consulte si es de aprobarse la propuesta a discusión, hasta por 5 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 0 votos a favor, 31 en contra, 0 abstenciones. No hay quórum, diputado Presidente.

(Se inserta la Votación Electrónica)

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente, en virtud de que fue votado este mismo punto con el quórum reglamentario y unos minutos antes se pidió la verificación y se autorizó por parte de esta Asamblea continuar, en virtud de que esta votación cuenta con el fundamento legal y se encuentran presentes los señores legisladores de Acción Nacional, debe de tomarse la votación en ese sentido, con los presentes.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame. Diputado Carlos Mirón, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para mencionar que en este Pleno existe quórum legal.

Estoy viendo a los diputados de Acción Nacional, tenemos quórum. Yo quisiera que rectificar la Secretaria de la Mesa Directiva en término de la votación, debido a que ellos se encuentran presentes.

Aquí ya hay una chicaneada por parte de Acción Nacional, vámonos así en la votación.

Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Mientras no se determine y se dictamine por una votación que se rompa quórum, sigue habiendo.

Ya se hizo la votación y de esta votación es legal. Si a partir de este momento alguien solicita que se verifique el quórum, entonces en el momento que no haya, a partir de ese instante deja de haber, pero mientras seguimos en sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Cómo no.

En consecuencia, se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputado, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente, le agradezco el respeto con el que me da la palabra.

Por favor le quisiera solicitar cuál es el fundamento legal con el que se está dando una votación sin quórum, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- El quórum se verificó hace unos minutos...

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- *(Desde su curul)* En la votación, Presidente, no hubo quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, si usted me pregunta le contesto.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- *(Desde su curul)* Si me deja también platicar, estamos en eso, yo también pedí la palabra y usted no me la otorgó, así que por favor le pido respetuosamente que nos dé ese fundamento.

EL C. PRESIDENTE.- No es un diálogo, compañero diputado. El quórum se ha verificado, existe quórum presente y usted está en pleno ejercicio de ejercer su voto en el sentido que usted lo considere pertinente. En esa inteligencia el quórum no se rompe, el quórum continúa y usted se encuentra aquí presente.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, compañero diputado Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, usted es la máxima autoridad y sus decisiones no se discuten, pero adicionalmente los compañeros de Acción Nacional que se dicen no estar presentes ya hicieron dos usos de la palabra, por tanto verifican el quórum que existe en este recinto.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 122 Apartado C Base Segunda fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, expida el Reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal, suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que publique el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la

tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, mismo que no se encuentra presente.

Lo trasladaremos a la siguiente sesión.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día viernes 21 de diciembre de 2012 a las 17:00 horas.

Se ruega todos su puntual asistencia.

(17:30 Horas)

